

ACTA N°50/2022 REUNIÓN ORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL DE LINARES

I.- ASISTENCIA

En Linares, a quince días del mes de noviembre de dos mil veintidós, siendo las 15:02 horas, se reúne en sesión ordinaria, en el Salón de Honor, el Concejo Municipal de Linares presidido por el Sr. Alcalde, **DON MARIO MEZA VÁSQUEZ** y con la asistencia de los señores Concejales, a saber:

DON FAVIO VARGAS AGUILERA
DON MICHAEL CONCHA SALVO
DOÑA MYRIAM ALARCÓN CASTILLO
DON CARLOS CASTRO ROMERO
DON CHRISTIAN GONZÁLEZ MONSALVE
DON JESÚS ROJAS PEREIRA
DOÑA CINTHIA LABRAÑA VILLALOBOS
DON MARCO ÁVILA VÁSQUEZ

Asiste el Administrador Municipal, don Francisco Parra Flores; el Director de Control Interno, don Francisco Díaz Sanhueza; la Directora de Asesoría Jurídica, doña Carolina Yáñez Gálvez; el Director de Desarrollo Comunitario, don John Sancho Bichet; el Director de Secplan, don Fabián Poblete Luengo; el Director de Administración y Finanzas, don Víctor Hugo Castro; la Jefa de Rentas Municipales (S), doña Sandra Arenas Norambuena; la Directora Daem, doña Eva Palma Leal; el Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, don Patricio Letelier Parra; la Jefa de UTP Daem, doña Flavia Lara Garín; el Funcionario del Departamento de Cultura, don Mauricio Sepúlveda; el Secretario Municipal y del Concejo, don Pablo Aguayo Rioseco y la Secretaria de Concejo, Srta. Carolina Fernández Negrete.

II.- TABLA DE LA REUNIÓN

- 1.- Aprobación de Acta Anterior
- 2.- Modificaciones Presupuestarias Municipales
- 3.- Informe Comisión Cultura
- 4.- Informe Comisión Control
- 5.- Informe Comisión Turismo y Medio Ambiente
- 6.- Informe Comisión Salud
- 7.- Informe Comisión Patentes de Alcoholes
- 8.- Informes Comisión Educación
- 9.- Aprobación PADEM 2023
- 10.-Aprobación de Trato Directo para “Servicio de descarga de aguas servidas domésticas provenientes de fuentes móviles”
- 11.-Aprobación de los Costos Operacionales y Mantenciones para “Reposición Camión Aljibe comuna de Linares”
- 12.-Subvenciones Municipales

III.- DESARROLLO DE LA REUNIÓN

El Sr. Alcalde abre la sesión en nombre de Dios y la Villa San Ambrosio de Linares, saludando a todos los presentes en la sala y a quienes siguen la transmisión vía streaming.

Asimismo, pide las disculpas pertinentes por presidir esta sesión de Concejo a través de la Plataforma Zoom, ya que se dirige a una reunión con la Gobernadora Regional, y no quiso estar ajeno a este Concejo Municipal.

A la vez, se rinde un minuto de silencio, por el sensible fallecimiento de doña Hermosina Ríos Ríos (Q.E.P.D.), madre de la Funcionaria Municipal y dirigente social, doña Pamela Troncoso Ríos, dando cuenta del homenaje ofrecido en su memoria en reunión de Concejo, en la forma de un minuto de silencio.

1.- APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR

Inmediatamente el Sr. Alcalde consulta por la aprobación del Acta Ordinaria N°47, correspondiente a la reunión efectuada con fecha 18 de octubre del año 2022, la que es aprobada en forma unánime por los señores Concejales.

2.- MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS MUNICIPALES

Enseguida, el Sr. Alcalde presenta el segundo punto de la tabla, haciendo alusión al Ordinario N°1734/93 de fecha 03 de noviembre de 2022, en el cual se propone la Modificación Presupuestaria de acuerdo al siguiente detalle:

I. SUPLEMENTACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS:

INGRESOS:

CUENTA		PROGRAMA / CONVENIO / DIRECCION	MONTO (M\$)
CODIGO	DESCRIPCION		
08-03-001-000-000	PARTICIPACION ANUAL		317,400
TOTAL			317,400

GASTOS:

CUENTA		PROGRAMA / CONVENIO / DIRECCIÓN	MONTO (M\$)
CODIGO	DESCRIPCION		
21-04-004-000-000	PRESTACIONES SERV. EN PROGRAMAS COMUNITARIOS	2-4-1 – SERV. COMUNITARIOS – PROG01 CLINICA VETERINARIA - DIMAO	3.100
21-04-004-000-000	PRESTACIONES SERV. EN PROGRAMAS COMUNITARIOS	2-4-5 – SERV. COMUNITARIOS – PROG05 VERANO SEG. CONEQUID. - SSPP	45,000
21-04-004-000-000	PRESTACIONES SERV. EN PROGRAMAS COMUNITARIOS	4-1-3 – PROG. SOCIALES – PROG03 VIVIENDA - DIDECO	1.900
21-04-004-000-000	PRESTACIONES SERV. EN PROGRAMAS COMUNITARIOS	4-1-6 – PROG. SOCIALES – PROG06 TURISMO - DIDECO	5,100
21-04-004-000-000	PRESTACIONES SERV. EN PROGRAMAS COMUNITARIOS	4-1-7 – PROG. SOCIALES – PROG07 FOMENTO PRODUCTIVO - DIDECO	3,700
21-04-004-000-000	PRESTACIONES SERV. EN PROGRAMAS COMUNITARIOS	4-1-8 – PROG. SOCIALES – PROG08 OFICINA AGRICOLA - DIDECO	8,500
21-04-004-000-000	PRESTACIONES SERV. EN PROGRAMAS COMUNITARIOS	4-1-12 – PROG. SOCIALES – PROG12 OFICINA DE LA MUJER - DIDECO	18,500
21-04-004-000-000	PRESTACIONES SERV. EN PROGRAMAS COMUNITARIOS	4-1-13 – PROG. SOCIALES – PROG13 OFICINA DE LA JUVENTUD - DIDECO	4,000
21-04-004-000-000	PRESTACIONES SERV. EN PROGRAMAS COMUNITARIOS	4-1-15 – PROG. SOCIALES – PROG15 OFICINA A. INDIGENAS - DIDECO	3,000
21-04-004-000-000	PRESTACIONES SERV. EN PROGRAMAS COMUNITARIOS	4-1-16 – PROG. SOCIALES – PROG16 OFICINA A. MAYOR - DIDECO	16,000
21-04-004-000-000	PRESTACIONES SERV. EN PROGRAMAS COMUNITARIOS	4-1-21 – PROG. SOCIALES – CONV05 RSH - DIDECO	500
21-04-004-000-000	PRESTACIONES SERV. EN PROGRAMAS COMUNITARIOS	4-1-24 – PROG. SOCIALES – CONV08 CHILE CRECE CONTIGO - DIDECO	2,000
21-04-004-000-000	PRESTACIONES SERV. EN PROGRAMAS COMUNITARIOS	4-1-26 – PROG. SOCIALES – CONV10 JEFAS DE HOGAR - DIDECO	6,000
21-04-004-000-000	PRESTACIONES SERV. EN PROGRAMAS COMUNITARIOS	4-1-30 – PROG. SOCIALES – PROG17 MEDIACION CIUDADANA - DIDECO	3,100
21-04-004-000-000	PRESTACIONES SERV. EN PROGRAMAS COMUNITARIOS	5-1-1 – PROG. DEPORTIVOS – PROG04 DEPORTES - DIDECO	97,000
22-08-999-000-000	OTROS	1-2-8 – GESTION INTERNA	100,000
TOTAL			317,400

I. TRASPASO PRESUPUESTARIO DE GASTOS:

DE:

CUENTA		PROGRAMA / CONVENIO / DIRECCION	MONTO (M\$)
CODIGO	DESCRIPCION		
21-04-004-000-000	PRESTACIONES SERV. EN PROGRAMAS COMUNITARIOS	2-4-2 – SERV. COMUNITARIOS – PROG02 VERANO SEGURO - SSPP	1,500
21-04-004-000-000	PRESTACIONES SERV. EN PROGRAMAS COMUNITARIOS	2-4-3 – SERV. COMUNITARIOS – PRO03 LINARES CON EQUIDAD - SSPP	2,500
21-04-004-000-000	PRESTACIONES SERV. EN PROGRAMAS COMUNITARIOS	4-1-5 – PROG. SOCIALES – PROG05 EMERGENCIA - DIDECO	5,000
21-04-004-000-000	PRESTACIONES SERV. EN PROGRAMAS COMUNITARIOS	6-1-2 – PROG. CULTURALES – PROG02 TALLERES CULTURALES - DIDECO	1,500
21-04-004-000-000	PRESTACIONES SERV. EN PROGRAMAS COMUNITARIOS	6-1-7 – PROG. CULTURALES – PROG07 ORQUESTA INF. JUVENIL - DIDECO	4,500
TOTAL			15,000

A:

CUENTA		PROGRAMA / CONVENIO / DIRECCIÓN	MONTO (M\$)
CODIGO	DESCRIPCION		
21-04-004-000-000	PRESTACIONES SERV. EN PROGRAMAS COMUNITARIOS	2-4-5 – SERV. COMUNITARIOS – PROG05 VERANO SEG. CON EQUID - SSPP	15,000
TOTAL			15,000

Enseguida, el Concejal don Marco Ávila consulta con respecto al Traspaso Presupuestario de gastos, en la cuenta 21-04-004-000-000 en donde se indica Programas culturales, Orquesta Infantil Juvenil, si se refiere a la Orquesta Margot Loyola.

Responde el Sr. Alcalde que tiene entendido que sí se refiere a la Orquesta Margot Loyola.

También consulta el Concejal don Marco Ávila por qué se están quedando sin financiamiento. Ya que tiene información de que se les notificó que no iban a tener funcionamiento en los meses de enero y febrero.

Aclara el Sr. Alcalde que enero y febrero es de acuerdo a un nuevo presupuesto, por lo que van a tener continuidad.

Agrega el Sr. Administrador Municipal, don Francisco Parra, que van a tener continuidad por los meses de enero y febrero, pero no como taller, ya que en esos meses no tienen alumnos. Es por eso que se le da continuidad, pero con otro tipo de actividades.

Sin existir otras observaciones, el Sr. Alcalde somete a consideración la primera Modificación Presupuestaria, la cual es aprobada en forma unánime por los señores Concejales.

Para continuar, se hace referencia al Ordinario N°1735/94 de fecha 03 de noviembre de 2022, en el cual se propone la Modificación Presupuestaria que a continuación de detalla:

I. SUPLEMENTACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS:

INGRESOS:

CUENTA		PROGRAMA / CONVENIO / DIRECCION	MONTO (M\$)
CODIGO	DESCRIPCION		
08-03-001-000-000	PARTICIPACION ANUAL		225,400
TOTAL			225,400

GASTOS:

CUENTA		PROGRAMA / CONVENIO / DIRECCIÓN	MONTO (M\$)
CODIGO	DESCRIPCION		
22-04-999-000-000	OTROS	1-2-4 – GESTION INTERNA	20,000
22-08-009-000-000	SERVICIO DE PAGO Y COBRANZA	1-2-8 – GESTION INTERNA	20,000
22-12-005-000-000	DERECHOS Y TASAS	1-2-12 – GESTION INTERNA	400
24-01-005-000-000	OTRAS PERSONAS JURIDICAS PRIVADAS	4-3-11 – PROG. SOCIALES – PROG11 DESARROLLO VECINAL - DIDECO	50,000
24-01-006-000-000	VOLUNTARIADO	4-3-11 – PROG. SOCIALES – PROG11 DESARROLLO VECINAL - DIDECO	35,000
24-01-007-000-000	ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES	4-3-1 – PROG. SOCIALES – PROG01 ASISTENCIA SOCIAL - DIDECO	100,000
TOTAL			225,400

I. TRASPASO PRESUPUESTARIO DE GASTOS:**DE:**

CUENTA		PROGRAMA / CONVENIO / DIRECCION	MONTO (M\$)
CODIGO	DESCRIPCION		
22-08-003-000-000	SERVICIOS MANTENCION PARQUES Y JARDIN	2-1-3 - SERV. COMUNITARIOS	45,000
35-00-000-000-000	SALDO FINAL DE CAJA	1-3-1 – GESTION INTERNA	122,900
TOTAL			167,900

A:

CUENTA		PROGRAMA / CONVENIO / DIRECCIÓN	MONTO (M\$)
CODIGO	DESCRIPCION		
21-01-004-005-000	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	1-1-1 – GESTION INTERNA	88,000
21-02-004-005-000	TRABAJOS EXTRAORDINARIOA	1-1-2 – GESTION INTERNA	45,000
21-03-005-001-000	SUPLENCIAS Y REEMPLAZOS CONTRATA	1-1-3 -GESTION INTERNA	1,250
22-04-001-000-000	MATERIALES DE OFICINA	1-2-4 – GESTION INTERNA	5,000
22-04-007-000-000	MATERIALES Y UTILES DE ASEO	1-2-4 – GESTION INTERNA	5,000
22-04-009-000-000	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES	1-2-4 – GESTION INTERNA	5,000
22-04-010-000-000	MATERIALES PARA MANT Y REPARACIONES DE INMUEBLES	1-2-4 – GESTION INTERNA	5,000
22-05-001-002-000	ELECTRICIDAD DEPENDENCIAS MUNICIPALES	1-2-5 – GESTION INTERNA	22,000
22-05-006-000-000	TELEFONIA CELULAR	1-2-5 – GESTION INTERNA	9,000
22-05-007-000-000	ACCESO A INTERNET	1-2-5 – GESTION INTERNA	1,500
22-12-003-000-000	GASTOS DE REPRESENTACION, PROTOCOLO Y CEREMONIAL	1-2-12 – GESTION INTERNA	8,000
22-12-006-000-000	CONTRIBUCIONES	1-2-12 – GESTION INTERNA	2,750
22-12-999-000-000	OTROS	1-2-12 – GESTION INTERNA	100
26-01-000-000-000	DEVOLCUIONES	1-5-1 – GESTION INTERNA	300
TOTAL			197,900

Seguidamente, el Concejal don Marco Ávila consulta a qué se refiere con trabajo extraordinarios.

Responde el Director de Administración y Finanzas, don Víctor Hugo Castro, que se refiere a horas extras. Además, presenta una Fe de Erratas de acuerdo a esta Modificación, la que se detalla a continuación:

DONDE DICE:**DE:**

CUENTA		ÁREA GESTIÓN / PROGRAMA - CONVENIO / DIRECCIÓN	MONTO M(\$)
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN		
22-08-003-000-000	SERVICIO MANTENC. PARQUES Y JARDIN.	2 - 1 - 3 - SERV. COMUNITARIOS	45,000
35-00-000-000-000	SALDO FINAL DE CAJA	1 - 9 - 1 - GESTIÓN INTERNA	122,900
TOTAL			167,900

DEBE DECIR:**A:**

CUENTA		ÁREA GESTIÓN / PROGRAMA - CONVENIO / DIRECCIÓN	MONTO M(\$)
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN		
22-08-003-000-000	SERVICIO MANTENC. PARQUES Y JARDIN.	2 - 1 - 3 - SERV. COMUNITARIOS	75,000
35-00-000-000-000	SALDO FINAL DE CAJA	1 - 9 - 1 - GESTIÓN INTERNA	122,900
TOTAL			197,900

Luego, el Concejal don Jesús Rojas consulta a dónde van estas horas extras, a qué corresponden.

Se cede la palabra al Sr. Administrador Municipal, quien responde que corresponden a las horas extras de los Funcionarios de planta y contrata. La cual es la proyección para finalizar hasta el mes de diciembre de 2022, contemplando parte de octubre, noviembre y diciembre. Puede que se gaste menos, pero se tiene la obligación de suplementar la cuenta y proyectarla al 31 de diciembre.

Por otra parte, el Concejal don Jesús Rojas consulta por el servicio de mantención de parques y jardines, porque ya se aprobó una extensión de contrato.

Explica el Director de Administración y Finanzas que antes de ser aprobado, se hizo una cierta oferta en el Portal por un valor de \$140.000.000. lo que se aprobó fue una renovación de contrato por noviembre y diciembre, por un menor valor, y es por eso que quedó esta disponibilidad presupuestaria que se está presentando.

Sin existir otras intervenciones, el Sr. Alcalde somete a votación la Modificación Presupuestaria recién expuesta, siendo aprobada en forma unánime por los señores Concejales.

Posteriormente, se hace mención al Ordinario N°1746/95 de fecha 04 de noviembre de 2022, en la cual se presenta la Modificación Presupuestaria que se detalla como sigue:

I. TRASPASO PRESUPUESTARIO DE GASTOS:

DE:

CUENTA		PROGRAMA / CONVENIO / DIRECCION	MONTO (M\$)
CODIGO	DESCRIPCION		
22-01-002-000-000	PARA ANIMALES	4-2-8 – PROG. SOCIALES – PROG08 OFICINA AGRICOLA - DIDECO	2,000
22-04-006-000-000	FERTILIZANTES, INSECTICIDAS, FUNGICIDAS Y OTROS	4-2-8 – PROG. SOCIALES – PROG08 OFICINA AGRICOLA - DIDECO	2,500
22-04-006-000-000	FERTILIZANTES, INSECTICIDAS, FUNGICIDAS Y OTROS	4-2-29 – PROG. SOCIALES – CONV 13 PRODESAL – DIDECO	1,000
22-04-015-000-000	PRODUCTOS AGROPECUARIOS Y FORESTALES	4-2-29 – PROG. SOCIALES – CONV 13 PRODESAL – DIDECO	192
22-07-002-000-000	SERVICIOS DE IMPRESION	4-2-6 – PROG. SOCIALES – PROG06 TURISMO - DIDECO	250
22-08-999-000-000	OTROS	4-2-8 – PROG. SOCIALES – PROG08 OFICINA AGRICOLA -	1,000
22-09-999-000-000	OTROS	5-2-1 – PROG. DEPORTIVOS – PROG04 DEPORTES - DIDECO	4,350
TOTAL			11,292

A:

CUENTA		PROGRAMA / CONVENIO / DIRECCIÓN	MONTO (M\$)
CODIGO	DESCRIPCION		
22-03-999-000-000	PARA OTROS	4-2-29 – PROG. SOCIALES – CONV 13 PRODESAL - DIDECO	358
22-07-002-000-000	SERVICIOS DE IMPRESION	5-2-1 – PROG. DEPORTIVOS – PROG04 DEPORTES - DIDECO	350
22-08-999-000-000	OTROS	4-2-29 – PROG. SOCIALES – CONV 13 PRODESAL - DIDECO	600
22-09-003-000-000	ARRIENDO DE VEHICULOS	4-2-29 – PROG. SOCIALES – CONV 13 PRODESAL - DIDECO	1,635
22-11-002-000-000	CUSOS DE CAPACITACION	4-2-29 – PROG. SOCIALES – CONV 13 PRODESAL - DIDECO	4,099

22-12-999-000-000	OTROS	4-2-6 – PROG. SOCIALES – PROG06 TURISMO - DIDECO	250
22-12-999-000-000	OTROS	5-2-1 – PROG. DEPORTIVOS – PROG04 DEPORTES - DIDECO	4,000
TOTAL			11,292

Así mismo, el Sr. Alcalde hace presente la siguiente Fe de Erratas de esta Modificación Presupuestaria, como se detalla:

DONDE DICE:

DE:

CUENTA		ÁREA GESTIÓN / PROGRAMA - CONVENIO / DIRECCIÓN	MONTO M(\$)
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN		
22-04-006-000-000	MATERIALES Y ÚTILES DE ASEO	4 - 2 - 29 - PROG. SOCIALES - CONV 13 PRODESAL - DIDECO	1,000

DEBE DECIR:

A:

CUENTA		ÁREA GESTIÓN / PROGRAMA - CONVENIO / DIRECCIÓN	MONTO M(\$)
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN		
22-04-006-000-000	FERTILIZANTES, INSECTICIDAS, FUNGICIDAS Y OTROS	4 - 2 - 29 - PROG. SOCIALES - CONV 13 PRODESAL - DIDECO	1,000

Inmediatamente, el Sr. Alcalde somete a consideración la Modificación Presupuestaria recién presentada, siendo aprobada en forma unánime por los señores Concejales.

Enseguida, se hace referencia a la última Modificación Presupuestaria Municipal, según Ordinario N°1794/96 de fecha 09 de noviembre de 2022, como se detalla:

I. SUPLEMENTACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS:

INGRESOS:

CUENTA		PROGRAMA / CONVENIO / DIRECCION	MONTO (M\$)
CODIGO	DESCRIPCION		
03-02-001-001-000	DE BENEFICIO MUNICIPAL		16,600
03-02-001-002-000	DE BENEFICIO DEL FDO. COMUN MUNICIPAL		27,900
08-03-001-000-000	PARTICIPACION ANUAL		50,000
TOTAL			94,500

GASTOS:

CUENTA		PROGRAMA / CONVENIO / DIRECCIÓN	MONTO (M\$)
CODIGO	DESCRIPCION		
22-04-012-000-000	OTROS MATERIALES, REPUESTOS Y UTILES DIVERSOS	1-2-4 – GESTION INTERNA	50,000
24-03-090-001-000	APORTE AÑO VIGENTE	1-4-2 – GESTION INTERNA	44,500
TOTAL			94,500

Sin observaciones, el Sr. Alcalde somete a votación esta Modificación Presupuestaria Municipal, la cual es aprobada por unanimidad por los señores Concejales.

3.- INFORME COMISIÓN CULTURA

Seguidamente, el Sr. Alcalde da lectura a los acuerdos propuestos por la Comisión de Cultura, celebrada con fecha 05 de octubre del año 2022, informe cuyo contenido se transcribe a continuación:

INFORME N° 90/8

“COMISIÓN CULTURA DEL CONCEJO MUNICIPAL”

FECHA : miércoles 05 de octubre de 2022.
HORA INICIO : 09:15 Hrs.
HORA TÉRMINO : 10:25 Hrs.

ASISTENTES:

SR. MICHAEL CONCHA SALVO, Concejal Presidente de la Comisión

CONCEJALES SEÑORES:

SR. MICHAEL CONCHA SALVO
SR. CARLOS CASTRO ROMERO
SR. CHRISTIAN GONZALEZ MONSALVE

FUNCIONARIOS SEÑORES (AS):

SR. PABLO AGUAYO RIOSECO	SECRETARIO MUNICIPAL
SR. VICTOR CAMPOS SALAS	DIRECTOR (S) DIDECO
SR. MARCELO SEPULVEDA	FUNCIONARIO DEPTO. CULTURA
SR. JORGE CUEVAS PLANAS	FUNCIONARIO BIBLIOTECA
SRA. MONICA GUTIERREZ SANCHEZ	ENCARGADA TEATRO MUNICIPAL
SRA. MARISOL ACUÑA	DIRECTORA CASA DE LA CULTURA
SRTA. GIORDANI RETAMAL QUIROZ	AGRUP. DE ARTISTAS DE LINARES
SR. JORGE CUEVAS ROSSEL	REPRES. RED EXTRAESCOLAR
SRTA. MYRIAM OSORIO DIAZ	SECRETARIA TECNICA COMISION

TABLA

1. Actividades periodo estival 2022 - 2023.
2. Cartelera.
3. Varios

PROPUESTAS Y ACUERDOS

El Sr. Concejal Michael Concha Salvo, Preside la comisión Cultura, agradeciendo a los señores Concejales presentes y dando la bienvenida a los asistentes y funcionarios presentes.

El Concejal Michael Concha Salvo, se refiere a las actividades periodo 2022 – 2023 la importancia del por qué se requiere tratar este tema que lo ha mencionado desde que asumió como Concejal el año 2012 en adelante y no se ha podido concretar, lo ideal es contar con una cartelera única de actividades estivales con fechas, donde estén las actividades coordinadas tanto culturales propias municipales y algunas que puedan realizar organizaciones de formas dependientes con apoyo municipal; como es por ejemplo la actividad que se realizara el sábado en el sector de Chupallar a cargo de una organización, pero quien auspicia en su totalidad es la Municipalidad, la cual debiera estar inserta en un calendario de actividades a futuro; además estas se vienen realizando hace muchos años, asimismo todavía no aprobamos el presupuesto 2023, pero se conversara con el Alcalde para ver si se van a seguir efectuando en los distintos sectores, para que la gente que viene de visita a Linares de diciembre a marzo de distintas parte de Chile, puedan contar con una programación de actividades de fiestas costumbristas, artísticas; la cartelera es fundamental del teatro municipal, como por ejemplo la gente que no pueda asistir por distintos motivos fuera de la ciudad de Linares a las actividades rurales, que

podieran tener otra alternativa de carácter musical teatral o circense dentro del teatro, creo que debemos trabajar en esta área. A la vez consulta el concejal a Sra. Marisol o Giordani si hay algo visualizado desde diciembre en adelante, agradece la posibilidad de comentar, lo mismo con el departamento de deporte y la biblioteca, lo cual está asociado a la cultura, medioambiente y turismo.

Además, hace mención la comunicación entre los departamentos, turismo, cultura y deporte, para ver qué actividades hay y conversar con alcalde para saber cuáles se realizarán en el periodo estival. Sector Achibueno, Cajón de Ancoa, Sector Vara Gruesa, San Víctor Álamos, Las Hornillas, Palmilla, Huapi Alto, Huapi Bajo, potenciarlo más y levantar una propuesta al alcalde.

Cede la palabra a la Sra. Marisol Acuña, Directora Casa de la Cultura, quien manifiesta en relación al apoyo a la gestión que están haciendo los espacios culturales, estamos trabajando ahora, en la semana se debiera firmar con el alcalde el convenio de fondos para teatro del Gobierno Regional, donde tiene una programación durante toda esta época hasta diciembre; que son eventos, obras de teatro, grupos de danza y grupos musicales que estarán en el Teatro, en La Casa de la Cultura y en la Plaza, para toda la comunidad.

Tenemos varios proyectos, además estamos desarrollando en conjunto con el centro cultural Las Higueras, que tiene subvención municipal, con la cual tenemos dos actividades que estamos trabajando con ellos que es un festival de Bandas Emergentes en el mes de noviembre y una obra de teatros para niños que se realizara en la Plaza; todas estas actividades son hasta diciembre.

Programación de obra de fondo para teatro más la programación de cartelera que hicimos con los artistas locales que se está desarrollando en el teatro municipal hasta diciembre. Además, se está efectuando una evaluación en conjunto con los artistas respecto a estas actividades.

Comentar que tenemos el mercado de Arte y Oficio que comenzara desde la próxima semana, la cual se realizara en Casa de La Cultura con mujeres artesanas y desarrollado con Rocío; quien hace poco hizo una exposición de joyas y distintos artesanos que estamos trabajando esta feria que va a ser todos los meses.

Manifiesta algunas problemáticas con las ferias de emprendedores, porque a veces coinciden con nuestras propias actividades.

Se autorizó una feria de mujeres emprendedoras, la cual debemos coordinarlas.

Estamos generando trabajo con las poblaciones, con alumnos asistentes sociales en práctica y con ellos estamos trabajando la vinculación territorial, juntas de vecinos de la Emilio Gidi, Comité por el buen trato que armo Luchita Peña en la Yervas Buenas, Rinconada, CFT Estatal más el Consultorio, Jardín Infantil y la Casa de la Cultura. La idea es incorporar como cultura a la prevención del delito, las problemáticas asociadas a la delincuencia que están pasando en la comunidad, hacer actividades en conjunto enfocada al arte y la cultura. Trabajar en conjunto con los vecinos una programación no tan solo en el centro, sino que también en las poblaciones, quienes puedan asistir ya sea con una contratación de una micro de acercamiento.

Por otro lado, estamos trabajando el Festival de Títeres para enero y febrero 2023, con artistas circenses y artistas de títeres, queremos trabajar el rescate del anfiteatro, está proyectado un festival internacional de títeres.

También, mencionar a cerca de una feria costumbrista para enero y febrero, lo cual habíamos conversado con el Concejal Michael Concha, la idea es poder hacerlo y tener una feria durante el verano de arte y artesanía, ojala con puestos de otros lados, existe la vinculación y no habría ningún problema en desarrollarla, y por otro lado se hizo un proyecto que se va a presentar a presupuesto a la aprobación del Concejo Municipal, que es una revista de localidades rurales, la idea es hacer aquí y se reunió un equipo donde hay un antropólogo, psicólogo social, historiador para hacer una investigación de nuestro patrimonio inmaterial y material, porque no tenemos registros de este último tiempo.

Esta revista debiera tener un tiraje mensual, donde nosotros podamos llevarla a las localidades pensando en que no hay internet, distribuirla a través de los colegios, juntas de vecinos.

Además, tenemos otro proyecto del Plan de gestión de la Casa de la Cultura, que lo está financiando el Ministerio de la Cultura, el cual se realizara este año que va a tomar las actividades que se hacen acá y en la parte de atrás del teatro; esa sería la planificación que tenemos que trabajar ahora.

El Encargado (S) de Cultura Marcelo Sepúlveda, hace mención a la “Ruta del Cine”, donde menciona que es una actividad que se hace mensualmente dónde se invita a colegios rurales, dando un recorrido por la estructura del teatro, y la exhibición de una película y un número musical. Para el 17 de octubre se exhibirá una película, “Agente Top” para adultos mayores y un número artístico, y así mensualmente con diferentes organizaciones. Se programan con las coordinaciones con los colegios y entidades sociales.

El Concejal Michael Concha, sugiere mantener un calendario: día, lugar y hora donde se van a materializar las actividades, para tener una mejor coordinación.

Representante de la Biblioteca, Jorge Cuevas Planas, nos comenta sobre las actividades relacionado al uso del auditorium y proyectos que dependen del presupuesto año 2023, como por ejemplo la Feria Medieval, la cual se quiere realizar durante el mes de enero – febrero 2023, dependiendo de los recursos y participaran personas de todo Chile, quien estará a cargo de la coordinación es Fernando Valle. Además, informa de los préstamos de la biblioteca del maule y la biblioteca de Linares, ésta última es la que más libros ha prestado, son estadísticas que hace biblioredes anuales hasta agosto. Biblioredes, es una institución de servicio de patrimonio que tiene los softwares y realiza todo el tema de dalet que son los que ocupa la biblioteca y contabilizan los préstamos. Tenemos dos tipos de préstamos de la biblioteca pública que son por el software dalet y hay unos libros que no están catalogados que se prestan por un cuaderno que son como artesanal, los cuales tienen otra contabilidad. A nivel regional, por ejemplo, de enero hasta agosto tenemos 5.654 préstamos, somos la biblioteca con más prestamos de la región del maule, superamos a Talca que tiene 2 bibliotecas, pero sumadas ambas, tenemos más, también le ganamos a Curicó, somos la biblioteca con más prestamos de la región del maule.

El Concejal Michael Concha, hace mención a incómoda situación que se desarrolló en campeonato extraescolar de cueca en el mes de septiembre del 8 al 10 de septiembre, quien estuvo presente el Concejal Carlos Castro y quien habla. En donde se vio empañada por algunas situaciones, las que se fueron mejorando a medida que se realizaron, por ejemplo, los tableros en donde los niños bailaron, hubo 2 pequeños accidentes quienes se tropezaron y cayeron. Sugiere que se transmita lo sucedido para que no vuelva a suceder lo mismo a futuro. Destacar la buena participación de los colegios municipales y subvencionados.

Al mismo tiempo, deseo que don Jorge se lleve esta inquietud, para mejorar a futuro las diferentes actividades.

Don Jorge Cuevas Rossel, menciona que ya fueron traspasadas las inquietudes, a la vez comenta que hubo un porcentaje importante de que todo resulto bien, los grupos musicales fueron de primer nivel, la amplificación, y también mencionar que los jueces eran de afuera, para evitar alguna diferencia con las personas de las cuecas (profesores que tienen academia).

Al mismo tiempo, informa que él está por decreto desde el 01 de septiembre a cargo de la unidad extraescolar, después del 15 de septiembre está a cargo y don José Méndez fue trasladado al Politécnico, viendo la carrera técnica en educación física, quien en estos momentos se encuentra con licencia.

Varios

El Concejal Michael Concha, entrega las felicitaciones correspondientes la cual estuvo a cargo del Departamento de Cultura por la actividad de pañuelos al viento para Margot, la cual salió bonito, pero con algunas diferencias por la cantidad de público que asistió, sugiere a futuro mejorar la actividad.

Don Jorge Cuevas Rossel, plantea que lo ideal que a mediados de diciembre repetir la actividad que se hizo el año pasado con la orquesta juvenil, la cual se realizó en la alameda, porque no se podía usar el teatro, sería bueno hacerlas al aire libre.

Finaliza la Comisión de Cultura siendo las 10:25 horas.

SE ACUERDA PROPONER:

1. Que el Alcalde instruya al departamento de servicios generales hacer las reparaciones necesarias para la habilitación del anfiteatro.
2. Actividad circense dentro del teatro, consultar que actividades se efectuaron y se preguntará al Alcalde cuales se realizaran y levantar propuesta.
3. Actividad trimestral Día, hora, lugar y cartelera única de los cuatro estamentos de Teatro, Casa de la Cultura, Biblioteca y Departamento de Cultura y también solicitar al Depto. de Deporte en sus actividades deportivas culturales que son de interés comunal tanto en lo urbano como rural.

No existen observaciones respecto al punto número tres de la presente tabla.

4.- INFORME COMISIÓN CONTROL

Posteriormente, el Sr. Alcalde da lectura a los acuerdos propuestos por la Comisión de Control, celebrada con fecha 06 de octubre del año 2022, informe cuyo contenido se transcribe a continuación:

INFORME N°95/17

“COMISIÓN CONTROL DEL CONCEJO MUNICIPAL”

FECHA : martes 06 de octubre de 2022
HORA INICIO : 10:50 Hrs.
HORA TÉRMINO : 12:16 Hrs.

ASISTENTES:

SR. MICHAEL CONCHA SALVO, concejal presidente (s) de la Comisión

CONCEJALES SEÑORES:

SR. CARLOS CASTRO ROMERO
SR. JESÚS ROJAS PEREIRA
SR. CHRISTIAN GONZÁLEZ MONSALVE
SR. MARCO AVILA VÁSQUEZ

FUNCIONARIOS SEÑORES (AS):

SR. PABLO AGUAYO RIOSECO	SECRETARIO MUNICIPAL
SRA. CAROLINA YAÑEZ GALVEZ	ASESOR JURÍDICO
SR. VÍCTOR HUGO CASTRO ITURRIAGA	DIRECTOR DAF
SR. JAIME DE LA VEGA	DIRECTOR (S) SIG
SR. RAÚL SANHUEZA NUÑEZ	JEFE FINANZAS DAEM
SR. JORGE SUAZO SAGAL	JEFE FINANZAS DECOSAL
SR. MARCELO PEREZ SILVA	PROFESIONAL UNIDAD CONTROL

TABLA

4. Análisis del Informe N°03/R del 08.08.2022, Estado de avance del ejercicio presupuestario Municipal, DAEM y DECOSAL, 2° Trimestre, al 30 de junio 2022.

PROPUESTAS Y ACUERDOS

El concejal, Sr. Michael Concha, preside la comisión Control, en ausencia de la presidente titular, por lo que cede la palabra a la Unidad de Control, para que exponga el informe del avance presupuestario de las tres áreas al 2° trimestre año 2022.

El Profesional de la Unidad de Control, Sr. Marcelo Pérez Silva, inicia indicando que conforme a lo establecido en los artículos 29 letra d) y 81 inciso primero de la Ley N°18.695, se envía este informe trimestral a los miembros del concejo. A continuación, expone el primer punto que es el avance presupuestario del área municipal al segundo trimestre, indicando que en los ingresos municipales se puede apreciar un avance total de un 54%, existiendo algunos saldos negativos, lo que quiere decir que se devengó más de lo que está vigente, por lo que correspondería realizar una modificación presupuestaria, situación que probablemente ya estaría realizada.

El Director DAF, interviene agregando que no debe llamar la atención que alguna cuenta de ingreso tenga un 100% de avance, ya que se trata de Transferencias, cuenta en la cual se ingresan recursos para algo en específico, como por ejemplo, los fondos para el pago del bono de vacaciones, los cuales se ingresan al presupuesto y se gastan inmediatamente, por lo que siempre tendrá un avance de un 100%, no importa que mes del año sea, de la misma forma, que una cuenta tenga superávit no es tan importante porque lo que se tiene que suplementar es el presupuesto total.

Se consulta sobre los Derechos de Aseo, a lo que contesta el Director DAF, que hay tres conceptos por los que se reciben fondos de Derechos de Aseo, los que se pagan en las contribuciones, cobro realizado por la Tesorería General de la República, concepto que se va percibiendo y devengando al mismo tiempo, también el que se paga en las patentes comerciales y, por último, el cobro directo al ciudadano común.

Continuando el Profesional de la Unidad de Control, pasa a los ingresos percibidos del área de Educación, el cual refleja un avance total del 59%, de los cuales se desglosan en Transferencias Corrientes y Otros Ingresos Corrientes. Asimismo, se puede verificar que al segundo trimestre aún no se ha efectuado la actualización presupuestaria necesaria para incorporar el Saldo Inicial de Caja.

Se consulta si existen atrasos por parte del Ministerio en las transferencias que debe realizar al Departamento de Educación, a lo que contesta el Jefe de Finanzas DAEM, que no existe atraso en la subvención normal, sin embargo, si existe atraso en el pago por alumnos prioritarios, como también, en el BRP, lo que en algunas oportunidades viene desfasado en dos o tres meses.

Se consulta si el personal docente que se encuentra con licencia médica es reemplazado, ya que esta cuenta tiene un porcentaje considerable de ingreso, a lo que el Jefe de Finanzas DAEM contesta, que el docente que se encuentra con licencia médica es reemplazado, ya que si no fuera así serían sancionados, y el gasto por concepto de reemplazos se lleva a la cuenta de “contrata”, ya que no existe la cuenta de reemplazo, sin embargo, en el contrato de la persona que reemplaza se identifica que es por licencia médica del titular, dándosele una fecha de inicio y término de acuerdo a los días de reposo concedidos, pudiendo ser renovados si el titular presenta una nueva licencia.

Pasando al área de Salud, se consulta al Jefe de Finanzas Salud, por la cuenta de licencias médicas, a lo que responde que en el DECOSAL se tienen las cuentas de “Suplencias” y “reemplazos”.

El Presidente de la Comisión, consulta a los presentes si tienen dudas o consultas con respecto a los ingresos percibidos del área de Salud, por lo que se pregunta por el concepto de Cuentas por Cobrar Recuperación de Préstamos, a lo que el Profesional de la Unidad de Control, indica que esos son ingresos por percibir, que es todo lo que se devengó del año anterior y que no fue pagado, quedando debidamente devengado para el año siguiente y pasa como ingreso por percibir, que el caso de Salud, serían unos convenios, sin embargo, a la fecha del segundo semestre aún no se hacía la modificación presupuestaria.

Prosiguiendo se pasa al avance presupuestario de gastos del área municipal, indicando los porcentajes por ítems e instando a hacer las consultas o dudas que los Sres. Concejales presentes podrían tener, por lo que se pregunta por la cuenta Vehículos, que tuvo un presupuesto inicial de M\$100.000 y luego un presupuesto vigente de M\$10, a lo que contesta el Profesional de la Unidad de Control, que el presupuesto es flexible, está sujeto a modificaciones de acuerdo a las necesidades que vayan sucediendo durante el año.

Enseguida, se expone que en los avances de egresos de Educación, se presenta un avance de un 60%, sin embargo, en ese momento se comunica una solicitud de pasar directamente a la página catorce, que tiene que ver con el estado de cumplimiento de los pagos por concepto de cotizaciones previsionales de los funcionarios municipales, informándose que las áreas Municipal y Salud, se encuentran pagadas dentro de la fecha sin observación, pero en el DAEM, estarían parcialmente pagadas y con atrasos, habiéndose pagado \$96.549.063 por concepto de intereses por retenciones previsionales, a lo que el Jefe de Finanzas DAEM, informa que a la fecha se debe un saldo de julio y el mes de agosto, los cuales se pretenden pagar teniendo como objetivo final de llegar a un solo mes de retraso, que sería el mes de septiembre.

Se consulta si existe un plan de acción para tratar de disminuir el déficit existente en el DAEM, a lo que contesta del Director SIG, que de las medidas pensadas para este próximo año es la reducción de la dotación de personal dentro de lo posible, asimismo, en estas vacaciones de invierno pasadas, no se hicieron reemplazos, también, la disminución en la compra de insumos, lo que no se necesite con estricta urgencia, de la misma forma, los contratos se están proyectando hasta diciembre, observando siempre si es posible dentro del marco legal.

Se consulta si viene definido en el PADEM 2022 – PADEM 2023, un plan de medidas para superar el déficit que aqueja al Departamento de Educación, como, por ejemplo, disminución de horas contratadas, dentro del marco legal, disminución de solicitudes de insumos, sin desmedro de la población estudiantil.

Se solicita pasar a la página 25, en la que se indica que el Departamento de Educación, en su cuentas 114-08 "Otros Deudores Financieros" refleja un saldo de \$849.997.837 y 114-03 "Anticipo a Rendir Cuenta", tiene registrado un valor considerable de fondos a rendir, a lo que responde el Profesional de la Unidad de Control que es debido a que cuenta con administración delegada y han estado arrastrando saldos de antigua data, del cual no mandaron el detalle de la composición de dicha cuenta, por lo que no se tiene la certeza de cómo está compuesta, por lo que tal vez sea necesario realizar un ajuste contable y la cuenta 114-08, también estaría sobrevalorada, ya que refleja un saldo el cual no corresponde a derechos a favor del DAEM, sino a ajustes pendientes por pago de remuneraciones, aguinaldos, cuenta utilizada como comodín, lo que distorsiona la cuenta 114 "Anticipos y aplicación de fondos".

Se termina con el análisis del estado de avance de los egresos DECOSAL al segundo trimestre, con un porcentaje total de avance del 48%. A lo que se consulta por la cuenta "Vehículos", ya que al inicio del año no tenía presupuesto, luego se le inyectaron M\$75.000, a lo que da respuesta el Jefe de Finanzas Salud, que por la necesidad de comprar una ambulancia se suplementó la cuenta vehículos, y que al mes de junio aún no se devengaba la adquisición de esta ambulancia, la que se materializó a través de SECPLAN y posteriormente vendrá el pago.

Téngase presente que el concejal, Sr. Carlos Castro, solicita que se anexe al informe de la comisión control, documento que entrega en la reunión firmado por algunos Sres. Concejales, con el título "Análisis del Informe de Auditoría Externa y solicitud que indica".

Finaliza la Comisión Control siendo las 12:16 horas.

SE ACUERDA PROPONER:

4. Se solicita a Finanzas Educación, adopte las medidas para desagregar la cuenta Contratas, entre el personal a contrata propiamente tal y aquellas que corresponden a reemplazos por licencias médicas a contar del año 2023.
5. Se solicita al Departamento de Educación, un informe comparativo PADEM 2022 – PADEM 2023, respecto a variaciones que se ocasionan como plan de acción implementado debido a la situación financiera del DAEM.
6. Se solicita a Finanzas Educación, analice las cuentas 114-08 y 114-03, sobre su composición y se realicen los ajustes correspondientes cuando corresponda según normativa.

Con respecto al acuerdo N°1 de esta Comisión, el Sr. Alcalde aclara que en Educación no hay Contratas, sino que son contratos a Plazo Fijo.

En cuanto al acuerdo N°2, señala que ese comparativo no va a poder ser efectivo hasta que no se apruebe el PADEM 2023 y luego entre en ejecución, por lo tanto, se traslada como plazo para marzo de 2023.

No existen dudas ni consultas respecto al punto número cuatro de la presente tabla.

5.- INFORME COMISIÓN TURISMO Y MEDIO AMBIENTE

Seguidamente, el Sr. Alcalde da lectura a los acuerdos propuestos por la Comisión de Turismo y Medio Ambiente, celebrada con fecha 13 de octubre del año 2022, informe cuyo contenido se transcribe a continuación:

COMISIÓN TURISMO Y MEDIO AMBIENTE

Linaires, 13 de octubre 2022

ACTA Nº 96/14

Hora de Inicio: 11:35 hrs.
hrs.

Hora de Término: 13:00

ASISTENTES:

- | | |
|--|---------------------------------|
| • Concejal presidente | Sr. Marco Ávila Vásquez |
| • Concejal | Sr. Carlos Castro Romero |
| • Concejal | Sr. Jesús Rojas Pereira |
| • Concejal | Sr. Michael Concha Salvo |
| • Secretario Municipal | Sr. Pablo Aguayo Rioseco |
| • Director Dimaa | Sr. Patricio Letelier Parra |
| • Profesional oficina de turismo | Srta. Daniella Araya Norambuena |
| • Profesional medio ambiente | Sr. Felipe Wilson Montecino |
| • Jefe de UTP, Instituto Comercial | Sr. Edgardo Bravo Contreras |
| • Jefe de especialidad de servicios de turismo | Srta. Jenny Barahona Flores |
| • Protectora de Animales Linares | Sr. Herminia Gajardo Quintana |

TABLA

1. Refugio Embalse Ancoa
2. Sociedad Protectora de Animales, Linares

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Siendo las 11:35 horas el concejal presidente de la Comisión, inicia la reunión de la comisión de medio ambiente, dando la bienvenida a los presentes, luego de lo cual señala que se analizará el punto uno de la tabla, refugio embalse Ancoa.

1. Expone jefe de UTP, Instituto Comercial

Edgardo Bravo Contreras, jefe de UTP del Instituto Comercial expone el proyecto "Refugio Embalse Ancoa", el cual tiene por objetivo "Crear un espacio con una infraestructura adecuada (Refugio) en donde los alumnos de la especialidad de servicios de turismo del Instituto Comercial podrán obtener competencias para su formación profesional ". Dicho refugio estaría ubicado en el ex Escuela Embalse Ancoa.

2. Sociedad Protectora de Animales, Linares

Herminia Gajardo Quintana, presidenta de la Sociedad Protectora de Animales Linares, expone el trabajo que realizan desde el año 1989 en la comuna de Linares, actualmente están ubicado en la Quinta Batuco. Avenida Raúl Silva Henríquez 0695. Linares y tienen un total de 101 perros y 2 gatos.

RESUMEN DE ACUERDOS

1. Se propone invitar formar parte de la Comisión de Turismo y Medio Ambiente, a la especialidad de Servicios de Turismo, del Liceo Bicentenario Instituto Comercial.
2. Se propone solicitar a la unidad de Jurídico de la Ilustre Municipalidad de Linares, informe de la situación legal de la ex escuela Embalse Ancoa y evaluar factibilidad que la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato se haga cargo de dicho establecimiento.
3. Se propone solicitar al Sr. Alcalde que autorice una jornada de capacitación en el cajón del Ancoa, para operadores turísticos, en la cual estén invitados a exponer los servicios públicos con presencia en el territorio. Fecha propuesta sábado 26 de noviembre 2022.
4. Se propone solicitar a la Dirección de Desarrollo Comunitario informe detallado de la fiesta de la chilenidad, realizada entre el 15 al 19 de septiembre del año en curso.
5. Se propone instruir a la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, apoyar a la sociedad protectora de animales Linares, en esterilizaciones y atención veterinaria.
6. Se propone realizar visita de los señores concejales a la sociedad protectora de Animales, ubicada en la Quinta Batuco. Avenida Raúl Silva Henríquez 0695. Linares.
7. Se propone solicitar informe de rendición de subvenciones entregadas a organizaciones animalistas, cuya finalidad sea la esterilización de mascotas.

Referente al acuerdo N°2, el Sr. Alcalde indica que corresponde al estamento de Educación Municipal, por lo que no se puede efectuar ese traspaso, sino solamente a través de personal de educación.

Con respecto al acuerdo N°3, se propone una nueva fecha, ya que ese día se realizará la actividad de la Fiesta de la Primavera. Por lo que se va a proponer una nueva fecha, a través de la Oficina de Turismo, con el encargado, don Andy Lepe Castillo.

Sobre los acuerdos propuestos en la Comisión de Educación, no existen otras observaciones.

6.- INFORME COMISIÓN SALUD

Para continuar, el Sr. Alcalde da lectura a los acuerdos propuestos por la Comisión de Salud, celebrada con fecha 13 de octubre del año 2022, informe cuyo contenido se transcribe a continuación:

INFORME N° 94/13 REUNION COMISIÓN DE SALUD CONCEJO MUNICIPAL

FECHA : Jueves 13 de octubre de 2022
HORA INICIO : 15:06 horas
HORA TÉRMINO : 16:37 horas

1.- ASISTENTES:

SEÑORES CONCEJALES:

SRA. CINTHIA LABRAÑA VILLALOBOS

SR. MICHAEL CONCHA SALVO, Pdte. (s) Comisión de Salud.

SR. JESÚS ROJAS PEREIRA

SRA. MYRIAM ALARCÓN CASTILLO

2.- FUNCIONARIOS SEÑORES:

Sr. Pablo Aguayo Rioseco, Secretario Municipal; Sra. Mirtha Núñez González, Directora Departamento Comunal de Salud; Sra. Carla Carrasco Retamal, Encargada Gestión Clínica DECOSAL; Sra. Noemi Díaz Muñoz, Secretaria DECOSAL

TABLA:

- Bases para la Postulación a cargos Departamento de Salud de Linares LEY N°21.308 año 2022.
- Propuesta ART. 45 LEY 19.378. Asignación por hora de permanencia Médico.

Siendo las 15:06, Preside la reunión, el Concejal Michael Concha Salvo, quien saluda y agradece la asistencia de los presentes y da la palabra a la Directora Comunal de Salud, Sra. Mirtha Núñez González.

Se da inicio a la sesión, haciendo un breve análisis de la reunión Comisión Salud de fecha 07 de septiembre de 2022, donde se expuso la Ley 21.308 de fecha 06 de febrero de 2021, que conduce beneficios al personal de la Atención Primaria de Salud y el Decreto Supremo N°5 de fecha 01 de septiembre de 2021, donde se aprueba el Reglamento sobre concurso interno de contratación indefinida del artículo único de la Ley N° 21.308 .Bases para la postulación a cargos Departamento de Salud de Linares Ley N° 21.308-año 2022.

La Directora Comunal de Salud, en esta oportunidad, informa sobre la Bases para la Postulación a cargos Departamento de Salud de Linares LEY N°21.308 año 2022, indicando en primera instancia que este proceso consta de varias etapas, comenzando con la Convocatoria, la Publicación del Concurso, Recepción de antecedentes, Emisión del acto que aprueba el listado definitivo de postulación con sus puntajes, la Evaluación de los postulantes con la elaboración de listado, admisibilidad, Notificación del acto que aprueba listado definitivo de postulantes y sus puntajes, aceptación del cargo, finalizando con la Contratación Indefinida.

La Directora Comunal en conjunto con el Jefe de RRHH Decosal, analizan y exponen el Artículo N° 3 del Decreto N°5 **textual: "Las entidades administradoras de salud municipal que, al 30 de septiembre de los años 2021, 2022 y 2023 tengan un porcentaje superior al 20% de su dotación de horas en calidad de contratados a plazo fijo, deberán llamar a concurso interno para contratarlos en forma indefinida"**. En esta oportunidad año 2022, el Departamento Comunal de Salud Linares, llamará a concurso a todas las categorías y por Brecha de Horas, esto es con la finalidad de que todos los funcionarios que cumplan los requisitos que contempla de la Ley, puedan postular. En resumen, a la fecha la Dotación Contratada es 23.399 horas de los cuales, 16.890 horas se encuentran con contrato indefinido y 6.509 están con contrato a plazo fijo, presentando una brecha de acuerdo al

artículo 14 de la Ley 19.378 de 8,1|% correspondiente a 1.871 horas semanales, las cuales serán consideradas en su totalidad, con el objetivo de dar un mejor cumplimiento a la denominada Ley de Alivio.

El Concejal Michael Concha Salvo, consulta si el Gremio está en antecedentes de dicho Proceso. La Directora Comunal, confirma que sí, que se realizó una reunión con el Sr. Administrador, Jefe SIG y Afusam donde se presentaron las bases.

Para terminar este punto, el Jefe de RRHH, informa sobre el cronograma de este proceso indicando las etapas y sus plazos, comenzando el día 03 de octubre del año en curso con la Dictación del acto convocatorio a concurso interno y terminando entre día 10 y 14 de diciembre con la contratación indefinida. Además, señala que toda la información con respecto al Concurso Interno fue publicada en el Diario Oficial de la Región, Centros de Salud de la Comuna y a cada funcionario vía correo electrónico.

La Concejala Sra. Cinthia Labraña, se integra a la reunión, dando sus excusas por la demora y solicita que continúe presidiendo la reunión, el Concejal Sr. Michael Concha.

El Concejal, Sr. Jesús Rojas Pereira, consulta quien evalúa a los postulantes, el Jefe de RRHH, responde su pregunta indicando que hay una comisión compuesta por Director Comunal, Director CESFAM, Jefatura, Ministro de Fe y 1 delegado asociación de funcionarios.

El Secretario Municipal, el Concejal Michael Concha Salvo y la Concejala Sra. Cinthia Labraña Villalobos, a raíz de situaciones puntuales, consultan si dentro de los requisitos para la postulación al concurso, se piden los Certificados de antecedentes, y/o inhabilidad. La Directora Comunal en conjunto con el jefe de RRHH responde que no, que solo se piden lo que dice la Ley, pero cuando se formaliza el contrato, la Unidad de RRHH solicita dicho documento.

Pasando al siguiente punto, la Directora Comunal de Salud, Presenta la propuesta Art. 45 LEY 19.378, sobre la asignación por hora de permanencia Médico, explica porque se debiese aumentar el valor hora de \$16.000 a \$20.000, especificando que esto es sólo con la finalidad de poder cumplir con los horarios de extensión y mejorar la oferta de horas de morbilidad a la comunidad.

Para terminar este punto, el Sr. Concejal Michael Concha, consulta a los Sres. Concejales presentes, por la propuesta presentada del Art. 45 LEY 19.378, sobre el aumento de \$ 16.000 a \$20.000 por hora permanecía Médico; Se aprueba en forma unánime.

A continuación, se toma el acuerdo de la Comisión Salud del día jueves 14 de octubre de 2022, en lo siguiente:

- **Enviar a los Señores Concejales vía correo electrónico, toda la Documentación relacionada al Concurso interno Ley 21.308. año 2022.**
- **Enviar a los Señores Concejales, Informe de Procesos Operativos los SAPUS, SAR Y SUR.**

A l no existir otro asunto que tratar, el Concejal Sr. Michael Concha Salvo, da término a la sesión a las 16: 37 p.m.

No existen dudas ni consultas respecto al punto número seis de la presente tabla.

7.- INFORME COMISIÓN PATENTES DE ALCOHOLES

Enseguida, el Sr. Alcalde da lectura a los acuerdos propuestos de la Comisión de Patente de Alcoholes de fecha 03 de noviembre de 2022, informe cuyo contenido se transcribe a continuación:

INFORME Nº 103/6
REUNIÓN DE COMISIÓN PATENTES DE ALCOHOLES
DEL CONCEJO MUNICIPAL DE LINARES

Fecha : 03 de noviembre 2022
Hora de Inicio : 15:24 horas.
Hora de Término : 16:47 horas.

ASISTENTES

Concejales señores:

Sr. Favio Vargas Aguilera : Concejal que Preside
Sr. Jesús Rojas Pereira : Concejal
Sra. Cinthia Labraña Villalobos : Concejal

Funcionarios Municipales:

Sra. Carolina Yáñez Gálvez : Secretario Municipal (s)
Srta. Sandra Arenas Norambuena : Jefa Sección de Rentas Municipales (S)
Sr. Sergio Kaid Dieterich : Secretario de acta
Sr. Flavio Cancino Barros : Inspector de Rentas Municipales

TABLA A TRATAR

Abre la reunión, el Presidente de la Comisión de Patentes de Alcoholes, el Concejal Sr. Favio Vargas Aguilera, quien saluda a los presentes y otorga la palabra a la Jefa de Rentas (S) para comience a leer la Nómina de Patentes a presentar en esta reunión, las que son 2 solicitudes de traslados de domicilios comerciales, una de Restaurante diurno y nocturno y la otra de Depósito de Bebidas Alcohólicas.

- 1.- **Sra. ANA ROSA SANCHEZ ZUÑIGA:** Traslado de patente, de Restaurante Diurno y Nocturno.

El local reúne las condiciones sanitarias según lo indica la Resolución Exenta de la Seremi de Salud, como también el informe favorable de la Dirección de Obras Municipales. También se cuenta con el Informe de Carabineros de Chile en donde informan que en el sector se registran delitos como usurpación de nombre, robos, violencia intrafamiliar, etc., pero en cuanto a esta solicitud de traslado no hay personas del vecindario que se opongan a la autorización de esta patente y la Junta de Vecinos Valle Alborada, respondió dentro del plazo legal, e informan que aceptan el traslado de este Restaurante.

Concejal Favio Vargas Aguilera: Se refiere al traslado de esta patente, consultando que este local al ser un Restaurante y que queda cerca del Colegio Alborada, no tiene restricciones? a lo que la Srta. Sandra responde que este giro no lo tiene, pero si otro tipo de patentes de alcoholes, como por ejemplo una patente de Cabaret o Cantina, Bar y Taberna. Don Favio, consulta nuevamente sobre una casona que se encuentra por calle Yumbel al lado de la Cruz Roja y tiene entendido que allí hay una persona que quiere instalar un Pub, se puede? responde primero don Flavio Cancino, informando que por el frente está el paradero de la locomoción colectiva y habría que medir la distancia entre el local y dicho paradero. Las Sras. Cinthia Labraña y

Carolina Yáñez, comentan y concuerdan a la vez, que habría que ver las posibilidades de funcionamiento del local por el estacionamiento que se encuentra al frente. La Srta. Sandra indica que dependiendo del giro y la distancia, se podría tramitar una patente de alcoholes, ya que si el giro es de Restaurante, si se puede realizar el trámite sin considerar los 100 mts. de distancia entre el paradero y el local, ya que no está restringido en la Ley de Alcoholes 19.925, e incluso este tipo de giro, puede ubicarse al interior de Terminales de buses, pero si la solicitud de patente o traslado fuera de un Cabaret, ahí sí se considera lo mencionado anteriormente y se mide caminando por las veredas, vale decir, desde la entrada principal del local, llegando a las esquinas, atravesando a la vereda del frente, hasta llegar al paradero y si el contribuyente cumple con los 100 mts. o más de distanciamiento, también podría aprobarse este giro.

Concejala Cinthia Labraña Villalobos: Se refiere a un local que se ubica por calle Independencia con Freire, frente al Servicio de Impuestos Internos, que a todas luces es un café con piernas, ya que se ven señoritas con poca ropa y exhibiéndose a la vista y paciencia de todos, solicita que veamos que tipo de patente existe allí y fiscalizar para ver si están en correcto funcionamiento.

Concejala Favio Vargas Aguilera: Aprueba esta solicitud y consulta a sus colegas si la aprueban o no.

Concejala Jesús Rojas Pereira: Aprueba.

Concejala Cinthia Labraña Villalobos: No hay objeción y aprueba esta solicitud.

2.- Sr. PATRICIO EMILIO REVECO YAÑEZ: Traslado de patente, de Depósito de bebidas alcohólicas.

El local reúne las condiciones sanitarias según lo indica el Informe Sanitario de la Seremi de Salud, como también el informe favorable de la Dirección de Obras Municipales. También se cuenta con el Informe de Carabineros de Chile en donde informan que en el sector si se registran delitos y en cuanto a esta solicitud de traslado y a entrevista que sostuvieron con la Presidenta de la Junta de Vecinos Nor-Poniente, manifestó oponerse a este requerimiento, ya que se les realizó la consulta a los vecinos de su sector, quienes manifestaron no querer más locales con patentes de alcoholes, ya que allí residen muchos adultos mayores y es sector netamente residencial. En cuanto a la Junta de Vecinos Nor-Poniente, respondió dentro del plazo legal, e informan en su carta incluyendo el acta y nómina de los asistentes a la reunión, efectuada el día 03.08.2022, que por acuerdo de la mayoría, la respuesta es negativa, ya que no quieren en su sector más locales con venta de alcoholes, ya que tienen suficientes y ya hay bastantes problemas con esto y alteran hace tiempo la tranquilidad de los residentes, que en la gran mayoría son personas mayores. Solicitan además, que ojalá esta consulta que les hace el Municipio, no sea un mero trámite y que se les tome en cuenta sus opiniones.

Concejal Cinthia Labraña Villalobos: Según lo expuesto por la Junta de Vecinos y entendiendo el malestar de los vecinos, por lo informado en su carta, además, de lo expuesto por Carabineros, estaría por no aprobar este traslado.

La Sra. Carolina Yáñez Gálvez, dice que entiende perfectamente la oposición de las personas que residen en ese sector, ya que son personas mayores y necesitan tener tranquilidad en sus hogares.

Don Jesús y don Favio, concuerdan con lo antes dicho, pero también son de la opinión que los contribuyentes realizan un gran esfuerzo económico, para invertir en sus patentes de alcoholes. Don Jesús, pregunta si alguna vez se ha rechazado una patente en Comisión o en Concejo y si ha sido así que pasa, a lo que la Srta. Sandra, responde que sí, en dos ocasiones, pero los interesados no realizaron demanda judicial, porque pueden hacerlo, teniendo todo los documentos aprobados del local; entonces él propone que se debería realizar primero la consulta a la Comisión, con la solicitud de patente y las respuestas de Carabineros y Juntas de Vecinos de los sectores, como para saber sus opiniones y según lo que se resuelva en esta Comisión, posteriormente el interesado realizaría los trámites en Dom. y Seremi de Salud, para evitarles el gasto bastante significativo que realizan, ya que si no se les aprueba la solicitud, pierden dinero, como puede suceder ahora.

La Sra. Carolina Yáñez Gálvez, se refiere que en la carta respuesta de la Junta de Vecinos, se debería tomar en cuenta sus opiniones y no debería ser un mero trámite, como lo informan ellos en sus respuestas, pero lamentablemente la Ley de Junta de Vecinos, se refiere solo a que es una consulta y no es relevante su respuesta, para otorgar o trasladar una patente de alcoholes. Ahora bien, primero habla como ciudadana y entiende la oposición de los vecinos de este sector, por los riesgos que se producirán si se aprobara otra patente más, ya que es de público conocimiento hace bastante tiempo, de ciertos locales con patentes de alcoholes, por ruidos molestos, peleas y etc., además, de que es barrio residencial, vive mucho adulto mayor, hay bastante tránsito, no existe mucha iluminación, hay más locales de alcoholes y está, además, el Liceo Politécnico cerca.

Ahora como funcionaria municipal y abogada, desde el punto de vista jurídico, las demandas a que se expone el Municipio, no son tan altas ni tan graves, al poner un recurso de protección, en el caso de que el contribuyente reclame que su local ya está aprobado por Dirección de Obras y Seremi de Salud y el gasto que realizó en los trámites, ya sea en dinero y en tiempo de espera. Deberá estudiar este tema, ya que podría haber alguna compensación económica, u otra cosa en la Ley, además, de ver lo que propuso el Concejal Rojas, con relación a presentar la solicitud antes de que se hagan los trámites en dom. y Seremi de Salud.

Don Jesús Rojas Pereira, opina que no se oponen al tipo de patente, sino más bien al traslado a calle Mario Dueñas, por todos los problemas que los residentes exponen a través de su Junta de Vecinos, porque también podría ver el Sr. Reveco, otro sector donde instalar su patente.

Concejal Favio Vargas Aguilera: Rechaza esta solicitud y le consulta a sus colegas su opinión al respecto, e informa que estas solicitudes pasarían al Concejo Municipal, del próximo martes 15 de noviembre.

Concejal Jesús Rojas Pereira: Rechaza.

Concejal Cinthia Labraña Villalobos: Rechaza.

SE PROPONE: APROBAR LA SOLICITUD DE TRASLADO DE PATENTES DE RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO Y RECHAZAR EL TRASLADO DE PATENTE DE DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS.

Flavio Cancino Barros: Inspector de Rentas Municipales, expone mediante un Informe de fiscalización a patentes de alcoholes no limitadas, y que a la fecha se encuentran morosas en los pagos este semestre y del cual ya se les entregó una fotocopia a los presentes.

- 1.- Eufrasia Urrutia Hernández: Persona fallecida, la familia hará cambio de razón social, con posesión efectiva.
- 2.- Pedro Sotomayor Fuentes: Persona fallecida, a la familia no le interesa la patente.
- 3.- Silvia Parada Falcón: Persona al cuidado de una hija en otro domicilio, por problemas de salud.
- 4.- Marjolaine Castro Cáceres: No ejerce la actividad, el local funciona como arriendo de departamento.
- 5.- Inmobiliaria Agrícola La Finca Spa: Inubicable, local comercial en dirección registrada.
- 6.- Francisco Jarabrán Pizarro: Local existente, no ejerciendo la actividad.
- 7.- H & R Spa: Local cerrado, no ejerce la actividad, multado en agosto por no pago de patente cuando fue notificado con local funcionando.
- 8.- Comida al paso Yolanda González Agurto: No ejerce la actividad en local comercial, ahora existe un local de venta de mariscos y pescados.

Don Flavio Cancino Barros, después de haber hecho la presentación, informa que la gran mayoría de estas patentes que no son limitadas, no se están trabajando en este momento, por dar algunos ejemplos:

Francisco Jarabrán Pizarro, es reiterativo que haya que notificarlo para que se acerque a pagar, él no trabaja las patentes, más bien las arrienda y no hace el trámite en Rentas.

H & R Spa, local cerrado, fueron multados en agosto 2022 y no existen en la dirección comercial original. Están funcionando en otro local ilegalmente.

Yolanda González Agurto, local no existe.

La Sra. Carolina Yáñez Gálvez, informa que todas estas patentes se pueden caducar y en el caso de que sea así, se debe esperar 10 días, para hacer el trámite legal y efectivo.

Don Flavio Cancino Barros, comenta que no los puede multar, por no estar ejerciendo la actividad en el domicilio comercial, no se puede notificar en las direcciones particulares.

Don Jesús Rojas Pereira, dice caducar estas patentes y si quieren continuar, que eleven una nueva solicitud.

La Sra. Cinthia Labraña Villalobos, pregunta por la cantidad de notificaciones efectuadas a los deudores de patentes, porque si se cumple con lo establecido en la Ley, se debería realizar un Decreto de caducidad, por el tiempo de atraso en los pagos.

Flavio Cancino Barros: comenta que en el caso de caducarse estas patentes, y como queda igualmente la deuda, después que esté firmado el Decreto, procederá a notificar a las personas morosas, otorgándoles 5 días de plazo, de lo contrario, los enviará al Juzgado de Policía Local. Los contribuyentes Sr. Jarabrán, irá a pagar mañana la patente, información de este momento y se verá nuevamente la patente de la Sra. Marjolaine Castro Cáceres.

Don Jesús Rojas Pereira, agradece la presencia del Inspector de Rentas en esta Comisión, porque así se van viendo temas de interés para nosotros y ojalá se repita.

Don Favio Vargas Aguilera, comenta sobre la discoteca SALA VIP y de todos problemas y reclamos que ya hay de la comunidad. La Srta. Sandra Arenas. explica que la situación de esta disco, ya se ha tratado dos veces en comisión de patentes y he enviado lo que Uds. han solicitado, como son los oficios a Carabineros y Memorándum a Seguridad Pública, para que realicen fiscalizaciones periódicas en días y horarios distintos, de los cuales he recibido solo una vez respuesta, documentos que ya les envié por Memorándum, a todos los Concejales, pero la segunda solicitud de realizar nuevas fiscalizaciones, aún no se ha recibido respuesta. Don Flavio Cancino Barros indica, que se podría clausurar, adjuntando los informes de Carabineros. La Sra. Cinthia Labraña Villalobos, informa que se podría también multar, según la Ley de Alcoholes, por la presencia de menores de edad, al interior de esa Discoteca, por los continuos reclamos de los ciudadanos, venta de drogas, entre otros problemas, que ya es sabido que suceden allí.

ACUERDO:

- 1.- Enviar a los Concejales, todos los antecedentes que se tengan de la patente de alcoholes Sala Vip.

Seguidamente, el Concejal don Carlos Castro solicita que la misma información solicitada en el acuerdo de esta Comisión, se remita además del Local ubicado en calle Maipú 250.

Agrega que, desde la comunidad del sector, de un Comité pro mejoras, solicitaron a través de una carta en el mes de agosto de 2021 que se remitan antecedentes sobre la situación en que se encuentra ese local, por el impacto de a las externalidades negativas que está generando en el entorno.

Además, solicita que se pueda Oficiar al Ministerio de Medio Ambiente la posibilidad de una fiscalización para ver si cumple con la normativa de ruidos de emisiones fijas.

Comenta el Sr. Alcalde que, si se refiere al local denominado Tacubas, existe un Informe detallado remitido en un Concejo anterior, con respecto a la pertinencia de esa Patente de Alcoholes.

8.- INFORMES COMISIÓN EDUCACIÓN

También, el Sr. Alcalde da lectura a los acuerdos propuestos por la Comisión de Educación, celebrada con fecha 05 de octubre del año 2022, informe cuyo contenido se transcribe a continuación:

INFORME N° 91/13 COMISIÓN EDUCACIÓN **05 de octubre de 2022**

Hora de Inicio: 10:40 hrs.

Hora de Término: 11:45 hrs.

ASISTENTES:

- | | |
|------------------------------|---------------------------------|
| - Concejal Presidente | Sr. Carlos Castro Romero |
| - Concejal | Sra. Myriam Alarcón Castillo |
| - Concejal | Sr. Michael Concha Salvo |
| - Concejal | Sr. Christian González Monsalve |
| - Concejal | Sr. Marco Ávila Vásquez |
| - Concejal | Sr. Jesús Rojas Pereira |
| - Asesora Jurídico Municipal | Sra. Carolina Yáñez Gálvez |
| - Secretario Municipal | Sr. Pablo Aguayo Rioseco |
| - Directora Daem | Sra. Eva Palma Leal |
| - Encargada Estadísticas | Srta. Yeny Espinoza Valenzuela |
| - Responsable Informe | Sra. Patricia Valdés Ibáñez |

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Siendo las 10:40 horas, el Concejal Presidente da la bienvenida a la comisión de educación, señalando que los temas a tratar son:

- Proceso de Matrícula
- Revisión PADEM

El Concejal Presidente da la palabra a la Directora Comunal, quien hace la presentación de la encargada de Estadísticas y del Proceso SAE, Yeny Espinoza Valenzuela, quien señala que todos los procesos de matrícula se realizan a través de la plataforma Sistema de Admisión Escolar, en este momento se está en el proceso de que los Padres y Apoderados los postulen a los colegios, el resultado de la postulación es el 27 de octubre, y son los postulantes quienes reciben el resultado, a contar del 13 de diciembre los establecimientos reciben las nóminas de los estudiantes aceptados en cada establecimiento, posteriormente viene el proceso de matrícula que es para todos igual desde el 14 al 27 de diciembre.

En el caso de los estudiantes antiguos se puede fijar fecha de matrícula anterior a estas fechas.

Posteriormente se comenta sobre la baja matrícula en el Instituto Politécnico, a lo cual se indica que este año han subido de 513 a 600 estudiantes, al igual que la situación de la escuela Juan Martínez de Rozas, se comenta que se debe crear un sistema de imagen corporativa y difusión en ambos establecimientos, se indica además que el caso de la escuela Juan Martínez de Rozas, es complejo ya que estos estudiantes han pasado por varios establecimientos educacionales, por lo que no tienen identidad con el

establecimiento, sumando además que muchos de ellos vienen de residencias familiares, por lo que necesitan más apoyo en todos los aspectos.

Se traslada la conversación a como promover la oferta artístico, cultural y deportivo, de este establecimiento educacional con flexibilidad en sus actividades extras, o tal vez crear cursos con esta oferta educativa, se indica que para crear o reducir cursos se debe enviar oficio a Secretaría Ministerial de Educación, en el 2023, para la creación a contar del 2024.

Posteriormente se consulta sobre el sistema educativo que tiene los establecimientos de microcentros, se indica que los Profesores Encargados de las escuelas unidocentes, aplican un sistema especial a sus estudiantes.

No habiendo más temas que tratar se da termino a la comisión de educación.

Por último, se propone lo siguiente:

- Se propone, realizar nuevamente una comisión de educación con la escuela Juan Martínez de Rozas, análisis de los lineamientos para el 2023.
- Se propone, buscar una buena estrategia comunicacional para lo promoción de los establecimientos educacionales con menor matrícula, lo cual se puede realizar durante los meses de diciembre y marzo.
- Se propone, solicitar comisión educación extraordinarias en el mes de octubre, análisis del PADEM 2023.
- Se propone, enviar felicitaciones a la funcionaria del Liceo María Auxiliadora, Sra. Rosa Yáñez, por su participación en la feria científica.
- Se propone, enviar nota de felicitaciones al Liceo Diego Portales, por su participación en Feria Gastronómica Internacional.
- Se propone, enviar los agradecimientos correspondientes a los Directores/as, Asistentes de la Educación y Funcionarios/as, que participaron en la Consulta Ciudadana.

Inmediatamente, el Sr. Alcalde instruye a los Departamentos correspondientes, los acuerdos de la reunión de Comisión Educación.

También da lectura a los acuerdos propuestos en la segunda Comisión de Educación, celebrada con fecha 02 y 08 de noviembre del año 2022, informe cuyo contenido se transcribe a continuación:

INFORME N°100/14 COMISIÓN DE EDUCACIÓN

02 y 08 de noviembre de 2022

02 de noviembre:

Hora de Inicio: 09:16

Hora de Término: 10:458

ASISTENTES:

-Concejal Presidente
-Concejal
-Concejal
-Concejal
-Concejal
-Concejal

Sr. Carlos Castro Romero
Sr. Jesús Rojas Pereira
Sra. Myriam Alarcón
Sr. Favio Vargas Aguilera
Sr. Michael Concha Salvo
Sr. Marco Ávila Vásquez

-Concejal	Sr. Christian González Monsalve
-Secretario Municipal (S)	Sra. Carolina Yáñez Gálvez
-Encargada UTP DAEM	Sra. Flavia Lara Garín
-Directora Comunal DAEM	Sra. Eva Palma Leal
-Responsable Informe	Sra. Cristina Jaramillo Tirapegui

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Siendo las 09:16 horas el Presidente de la comisión, Concejal Carlos Castro da inicio a la sesión dando la palabra a la Directora Comunal de Educación Eva Palma Leal quien indica que el motivo de la comisión es presentar el PADEM para el año 2023, el cual es instruido a la Unidad Técnico Pedagógica. Luego le cede la palabra a la Jefa Comunal de UTP, Sra. Flavia Lara Garín, quien a través de una presentación indica los ejes fundamentales a desarrollarse del PADEM del año 2023, los cuales son Biopsicosocial, Medio Ambiente, Recuperación del Aprendizaje y Tecnología.

ACUERDOS:

*Solicitar las bases de la Beca Presidente Carlos Ibáñez del Campo, para revisar posible modificación de ellas, que permita incluir entre los beneficiarios a los estudiantes que ante la instancia del egreso de la Universidad realicen sus tesis en temas relacionados con Linares.

En virtud del tiempo, se acuerda seguir con la comisión de Educación la próxima semana.

Continuación Comisión de Educación

08 de noviembre

Hora de Inicio: 09:13

Hora de Término: 10:48

ASISTENTES:

-Concejal Presidente	Sr. Carlos Castro Romero
-Concejal	Sr. Michael Concha Salvo
-Concejal	Sr. Christian González Monsalve
-Concejal	Sr. Jesús Rojas Pereira
-Concejal	Sr. Marco Ávila Vásquez
-Secretario Municipal	Sr. Pablo Aguayo Rioseco
-Directora DAEM	Sra. Eva Palma Leal
-Jefe UTP Municipal	Sra. Flavia Lara Garín
-Responsable Informe	Sra. Cristina Jaramillo Tirapegui

Continuando con la Comisión de Educación, se hizo un breve recuento de la comisión anterior y se prosiguió con los siguientes acuerdos:

*Solicitar el informe que ha levantado la red de inglés de los colegios municipalizados, respecto a la forma o plan con la que va a trabajar dicha red en el año 2023, incluyendo las instancias de participación de los profesores que han realizados pasantías en el extranjero.

*Solicitar levantamiento de catastro de colegios rurales precordilleranos que presenten fragilidad o intermitencia en su conexión de internet y un análisis de alternativas que permitan mejorar dicha conectividad y solucionar este problema.

*Solicitar estudio de factibilidad para la creación de un CFT municipal proyectado al año 2024 en áreas de formación tales como turismo, deporte o gastronomía. Esto, considerando las experiencias existentes en otras comunas y las evidencias de necesidades que arroje el mercado laboral, antecedentes a revisar en una comisión posterior.

*Solicitar estudio de factibilidad de planes propios en el área de Educación Física durante el año 2023 para implementar en 2024.

*Se propone modificar la propuesta de PADEM en la cantidad de horas asignadas para docentes que cumplan las funciones de encargado de Medio Ambiente, encargado de Patrimonio Cultural y encargado de Extraescolar, aumentando de 2 a 4 horas, con cargo a la subvención escolar preferencial.

*La comisión propone aprobar la propuesta de PADEM 2023, una vez que se incluyan las modificaciones indicadas previamente.

Con respecto al primer acuerdo de esta Comisión, menciona el Sr. Alcalde que cree pertinente analizar la posibilidad de financiar Tesis de pre y post grado con estudios de investigación vinculados con la Ciudad.

Sobre los acuerdos propuestos en la Comisión de Educación, no existen otras observaciones.

9.- APROBACIÓN PADEM 2023

Posteriormente, el Sr. Alcalde presenta el siguiente punto de la tabla, el cual corresponde a la aprobación del PADEM 2023.

Entiende que ya se discutió el PADEM, por lo que recoge la propuesta del Informe de la Comisión, reemplazando las modificaciones señaladas de acuerdo a lo propuesto por la Comisión de Educación.

Inmediatamente, el Sr. Alcalde somete a consideración el noveno punto de la tabla, siendo aprobado por unanimidad por los señores Concejales.

10.- APROBACIÓN DE TRATO DIRECTO PARA “SERVICIO DE DESCARGA DE AGUAS SERVIDAS DOMÉSTICAS PROVENIENTES DE FUENTES MÓVILES”

Para continuar, el Sr. Alcalde hace alusión al Memorándum N°539 de fecha 09 de noviembre de 2022, del Director de Secretaría Comunal de Planificación, en el cual se propone la aprobación de Trato Directo para el “Servicio de descarga de aguas servidas domésticas provenientes de fuentes móviles”.

Añade que este Trato Directo tiene relación a Aguas Nuevo Sur, es el único proveedor que existe en la Ciudad para el alcantarillado.

Consulta la Concejala doña Myriam Alarcón para qué lugar será este servicio.

Responde el Sr. Administrador Municipal que será pasado la Villa Nueva Jerusalén, en donde existe una planta de tratamiento de Aguas Nuevo Sur.

Además, agrega que esto es la continuidad de un servicio.

No habiendo otras observaciones, el Sr. Alcalde somete a consideración el décimo punto de la tabla, siendo aprobado en forma unánime por los señores Concejales.

11.- APROBACIÓN DE LOS COSTOS OPERACIONALES Y MANTENCIONES PARA “REPOSICIÓN CAMIÓN ALJIBE COMUNA DE LINARES”

Inmediatamente, el Sr. Alcalde hace referencia al memorándum N°541 de fecha 10 de noviembre de 2022, del Director de Secretaría Comunal de Planificación, solicitando la aprobación de los costos operacionales y mantenciones para la “Reposición camión aljibe comuna de Linares”.

Respecto a este punto, no existen observaciones por lo que el Sr. Alcalde somete a votación el punto recién presentado, el cual es aprobado por unanimidad por los señores Concejales.

12.- SUBVENCIONES MUNICIPALES

El último punto de la tabla lo presenta el Sr. Alcalde, haciendo mención a los antecedentes de solicitud de Subvención Extraordinaria de acuerdo al siguiente detalle:

N°	ORGANIZACIÓN	OBJETIVO	MONTO
1°	CONSEJO LOCAL DE DEPORTES	Gastos traslados, alimentación, honorarios cocineros y garzones, galvanos, trofeos, banderines, diplomas y gastos varios. Segundo encuentro binacional de confraternidad LINARES – MALARGUE , a realizarse entre el 16 y el 20 de noviembre de 2022 en Linares.	\$5.000.000.-
2°	CLUB DEPORTIVO PROVINCIAL LINARES	Cancelación parcial de los costos del desarrollo del plan de trabajo proyectado para el año 2022 (agosto – diciembre) para concretar proyecto interno de reactivación del básquetbol de la comuna de Linares.	\$2.200.000.-
3°	CLUB DEPORTIVO LINARES COLLEGES	Realización de 2 cuadrangulares, 1 sub 18 y 1 adulto. Pago arbitrajes, gastos alimentación, implementación deportiva, premios copas y medallas. Participación liga interregional Femi Bio Maule. Gastos de movilización por viajes a Concepción, Cabrero, Cauquenes, Chillán. Además, se contempla la confección de 50 salidas de cancha, subliminadas.	\$3.000.000.-
4°	TALLER DE MANUALIDADES ABEJITAS	Compra de géneros, hilos, lanas, estufa a gas, galón de gas, hervidor.	\$500.000.-
5°	JUNTA DE VECINOS UNIÓN EL REFUGIO	Mejoramiento Sede Social en mal estado.	\$3.951.205.-
6°	JUNTA DE VECINOS LOS HUALLES	Reparación de 3 caminos vecinales de Los Hualles. Compra de material para relleno.	\$2.500.000.-
7°	COMITÉ VECINAL 12 DE OCTUBRE DE LINARES	Materiales y mano de obra para ampliación y mejoramiento de Sede Comunitaria.	\$2.000.000.-
8°	CLUB DE CICLISMO DE LINARES	Desafío XII Achibueno 2022 a realizarse el 27 de noviembre de 2022. Gastos de medallas, trofeos, compra morrales, control de tiempos, colaciones.	\$3.000.000.-

9°	CLUB DE ANDINISMO VENTISQUERO	Transporte Linares – Paihuano (ida y vuelta), inscripción a las finales nacionales de la Federación de Escalada (FENAE), alojamiento en la localidad de Paihuano o alrededores, alimentación para los días de competencia, desde el día 7 al 10 de diciembre de 2022.	\$1.000.000.-
----	--------------------------------------	---	---------------

Con respecto a la solicitud de Subvención N°1, el Concejal don Carlos Castro consulta si ya se informó de la resolución del tema interno que existía en esa organización.

Responde el Sr. Alcalde que no existen dudas con respecto a las rendiciones.

Seguidamente, se somete a votación la 1° Subvención para el Consejo Local de Deportes, el cual es aprobado por unanimidad por los señores Concejales.

De acuerdo a la carta de solicitud del Club Deportivo Linares Colleges, se pide una Subvención de \$4.500.000.-, y se propone otorgar \$3.000.000. Explica el Sr. Alcalde que lo que solicite una Organización es referencial de una propuesta, pudiendo aumentar o disminuir el monto.

Haciendo referencia esa misma solicitud, el Concejal don Carlos Castro menciona que se indicó que el Municipio va a suplementar los gastos de otra manera, por lo que pide que el Sr. Alcalde pueda aclarar eso.

Explica el Sr. Alcalde que existe un contrato de suministro de buses, para facilitar el desplazamiento fuera de la comuna y de la región cuando sean actividades como para las que solicita esta Organización, como lo es gastos de movilización.

Por otro lado, la carta de solicitud del Club Deportivo Provincial Linares es por \$2.110.000.- pero se propone otorgar \$2.200.000.-

Seguidamente, el Sr. Alcalde somete a consideración las Subvenciones Extraordinarias para el Club Deportivo Linares Colleges y para el Club Deportivo Provincial Linares, de acuerdo a las propuestas recién señaladas, siendo aprobadas en forma unánime por los señores Concejales.

Prosigue el Sr. Alcalde sometiendo a votación la Subvención Extraordinaria para el Taller de Manualidades Las Abejitas, la cual, sin observaciones es aprobada por unanimidad por los señores Concejales.

En cuanto a la solicitud de Subvención N°5, el Concejal don Michael Concha consulta si esta Organización postuló al FONDEVE.

Responde el Sr. Alcalde que sí postularon al FONDEVE, pero fue una de las Organizaciones que fue declarada admisible, pero que quedaron fuera del presupuesto.

Recuerda que cuando se aprobó el FONDEVE se dijo que en el caso que ocurriera ese caso, se iba a intentar solucionar ese inconveniente a través de una Subvención Extraordinaria.

Señala el Concejal don Michael Concha que, con el mismo ánimo que en este caso se está otorgando una Subvención Extraordinaria a la Junta de Vecinos el Refugio, se podría actuar de la misma manera con todas las Juntas de Vecinos que, con la misma necesidad y urgencia, quedaron fuera. Entendiendo que se podría haber comenzado con presupuesto nuevo en el 2023.

No habiendo otras intervenciones, el Sr. Alcalde somete a consideración la Subvención Extraordinaria para la Junta de Vecinos El Refugio, siendo aprobada en forma unánime por los señores Concejales.

Con respecto a la solicitud de Subvención N°6, el Concejal don Michael Concha menciona la necesidad de contratar horas de máquina, consultando si se está evaluando para estos meses, para la reparación de muchos caminos.

Indica el Sr. Alcalde que no solo se están contratando horas de motoniveladora y retroexcavadora, sino que también se está levantando un contrato de suministro para el año 2023.

Luego, el Concejal don Jesús Rojas señala que espera que la compra de material para relleno sea en sectores que sean legales, porque en algún momento se dio la figura en que las comunidades compraban a un menor valor con financiamiento Municipal, por lo que prefiere que no sea así y que se tenga esa prevención.

Sin existir otras observaciones, el Sr. Alcalde somete a consideración la Subvención Extraordinaria para la Junta de Vecinos Los Hualles, siendo aprobada por unanimidad por los señores Concejales.

Para continuar, el Sr. Alcalde somete a votación la Subvención Extraordinaria para el Comité Vecinal 12 de octubre de Linares, la cual es aprobada sin observaciones por los señores Concejales.

También somete a consideración la Subvención para el Club de Ciclismo de Linares, siendo aprobada por unanimidad por los señores Concejales, no existiendo dudas.

Posteriormente, con respecto a la solicitud de Subvención N°9, el Concejal don Michael Concha observa que la carta presentada por esta Organización firma como Presidente, don Fernando Gidi, y en el Certificado de Directorio de Registro Civil, se indica a don Mario López como Presidente.

Indica el Sr. Alcalde que se hará la corrección con el representante legal de acuerdo al Certificado de Directorio de la personalidad Jurídica.

Aclarado lo anterior, el Sr. Alcalde somete a votación la Subvención para el Club de Andinismo Ventisquero, la cual es aprobada en forma unánime por los señores Concejales.

Sin existir más intervenciones, el Sr. Alcalde agradece la asistencia de todos los presentes, cerrando la sesión cuando eran las 15:49 horas.

**PABLO AGUAYO RIOSECO
SECRETARIO MUNICIPAL**

RESUMEN DE ACUERDOS E INSTRUCCIONES

ACUERDOS

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LINARES, EN SU SESIÓN ORDINARIA Nº50/2022 CELEBRADA EL DÍA MARTES 15 DE NOVIEMBRE DE 2022, HA ACORDADO LO SIGUIENTE:

50/O/01.- Aprobar las Modificaciones Presupuestarias Municipales.

50/O/02.- Aprobar el PADEM 2023, según los términos propuestos.

50/O/03.- Aprobar el Trato Directo para el “Servicio de descarga de aguas servidas domésticas provenientes de fuentes móviles”.

50/O/04.- Aprobar los Costos Operacionales y Mantenciones para la “Reposición Camión Aljibe comuna de Linares”.

50/O/05.- Aprobar las Subvenciones Municipales para el Consejo Local de Deportes, Club Deportivo Provincial Linares, Club Deportivo Linares Lolleges, Taller de Manualidades Abejitas, Junta de Vecinos Unión el Refugio, Junta de Vecinos los Hualles, Comité Vecinal 12 de octubre de Linares, Club de Ciclismo de Linares, Club de Andinismo Ventisquero.

**PABLO AGUAYO RIOSECO
SECRETARIO MUNICIPAL**

INSTRUCCIONES

SR. DIRECTOR DE RELACIONES PÚBLICAS

- 1.-Enviar nota a la familia de doña Hermosina Ríos Ríos (Q.E.P.D.), madre de la Funcionaria Municipal y dirigente social, doña Pamela Troncoso Ríos, dando cuenta del homenaje ofrecido en su memoria en reunión de Concejo, en la forma de un minuto de silencio.
- 2.- Enviar felicitaciones a la funcionaria del Liceo María Auxiliadora, Sra. Rosa Yáñez, por su participación en la feria científica.
- 3.- Enviar nota de felicitaciones al Liceo Diego Portales, por su participación en Feria Gastronómica Internacional.
- 4.- Enviar los agradecimientos correspondientes a los Directores/as, Asistentes de la Educación y Funcionarios/as, que participaron en la Consulta Ciudadana.

SR. DIRECTOR SERVICIOS GENERALES

- 1.- Hacer las reparaciones necesarias para la habilitación del anfiteatro.

SR. DIRECTOR DIDECO

- 1.- Actividad circense dentro del teatro, consultar qué actividades se efectuaron y se preguntará al Alcalde cuáles se realizarán y levantar propuesta.
- 2.- Actividad trimestral día, hora, lugar y cartelera única de los cuatro estamentos de Teatro, Casa de la Cultura, Biblioteca y Departamento de Cultura y también solicitar al Depto. de Deportes en sus actividades deportivas culturales que son de interés comunal tanto en lo urbano como rural.
- 3.- Remitir un Informe detallado de la Fiesta de la chilenidad, realizada entre el 15 al 19 de septiembre del año en curso.

SR. DIRECTOR DAF

- 1.-Considerar que se aprobó la Modificación Presupuestaria Municipal que se detalla a continuación:

I. SUPLEMENTACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS:

INGRESOS:

CUENTA		PROGRAMA / CONVENIO / DIRECCION	MONTO
CODIGO	DESCRIPCION		(M\$)
08-03-001-000-000	PARTICIPACION ANUAL		317,400
TOTAL			317,400

GASTOS:

CUENTA		PROGRAMA / CONVENIO / DIRECCIÓN	MONTO
CODIGO	DESCRIPCION		(M\$)
21-04-004-000-000	PRESTACIONES SERV. EN PROGRAMAS COMUNITARIOS	2-4-1 – SERV. COMUNITARIOS – PROG01 CLINICA VETERINARIA – DIMAO	3.100
21-04-004-000-000	PRESTACIONES SERV. EN PROGRAMAS COMUNITARIOS	2-4-5 – SERV. COMUNITARIOS – PROG05 VERANO SEG. CONEQUID. - SSPP	45,000
21-04-004-000-000	PRESTACIONES SERV. EN PROGRAMAS COMUNITARIOS	4-1-3 – PROG. SOCIALES – PROG03 VIVIENDA - DIDECO	1.900
21-04-004-000-000	PRESTACIONES SERV. EN PROGRAMAS COMUNITARIOS	4-1-6 – PROG. SOCIALES – PROG06 TURISMO - DIDECO	5,100

21-04-004-000-000	PRESTACIONES SERV. EN PROGRAMAS COMUNITARIOS	4-1-7 – PROG. SOCILES – PROG07 FOMENTO PRODUCTIVO - DIDECO	3,700
21-04-004-000-000	PRESTACIONES SERV. EN PROGRAMAS COMUNITARIOS	4-1-8 – PROG. SOCIALES – PROG08 OFICINA AGRICOLA - DIDECO	8,500
21-04-004-000-000	PRESTACIONES SERV. EN PROGRAMAS COMUNITARIOS	4-1-12 – PROG. SOCIALES – PROG12 OFICINA DE LA MUJER - DIDECO	18,500
21-04-004-000-000	PRESTACIONES SERV. EN PROGRAMAS COMUNITARIOS	4-1-13 – PROG. SOCIALES – PROG13 OFICINA DE LA JUVENTUD - DIDECO	4,000
21-04-004-000-000	PRESTACIONES SERV. EN PROGRAMAS COMUNITARIOS	4-1-15 – PROG. SOCIALES – PROG15 OFICINA A. INDIGENAS - DIDECO	3,000
21-04-004-000-000	PRESTACIONES SERV. EN PROGRAMAS COMUNITARIOS	4-1-16 – PROG. SOCIALES – PROG16 OFICINA A. MAYOR - DIDECO	16,000
21-04-004-000-000	PRESTACIONES SERV. EN PROGRAMAS COMUNITARIOS	4-1-21 – PROG. SOCIALES – CONV05 RSH - DIDECO	500
21-04-004-000-000	PRESTACIONES SERV. EN PROGRAMAS COMUNITARIOS	4-1-24 – PROG. SOCIALES – CONV08 CHILE CRECE CONTIGO - DIDECO	2,000
21-04-004-000-000	PRESTACIONES SERV. EN PROGRAMAS COMUNITARIOS	4-1-26 – PROG. SOCIALES – CONV10 JEFAS DE HOGAR - DIDECO	6,000
21-04-004-000-000	PRESTACIONES SERV. EN PROGRAMAS COMUNITARIOS	4-1-30 – PROG. SOCIALES – PROG17 MEDIACION CIUDADANA - DIDECO	3,100
21-04-004-000-000	PRESTACIONES SERV. EN PROGRAMAS COMUNITARIOS	5-1-1 – PROG. DEPORTIVOS – PROG04 DEPORTES - DIDECO	97,000
22-08-999-000-000	OTROS	1-2-8 – GESTION INTERNA	100,000
TOTAL			317,400

I. TRASPASO PRESUPUESTARIO DE GASTOS:

DE:

CUENTA		PROGRAMA / CONVENIO / DIRECCION	MONTO (M\$)
CODIGO	DESCRIPCION		
21-04-004-000-000	PRESTACIONES SERV. EN PROGRAMAS COMUNITARIOS	2-4-2 – SERV. COMUNITARIOS – PROG02 VERANO SEGURO - SSPP	1,500
21-04-004-000-000	PRESTACIONES SERV. EN PROGRAMAS COMUNITARIOS	2-4-3 – SERV. COMUNITARIOS – PRO03 LINARES CON EQUIDAD - SSPP	2,500
21-04-004-000-000	PRESTACIONES SERV. EN PROGRAMAS COMUNITARIOS	4-1-5 – PROG. SOCIALES – PROG05 EMERGENCIA - DIDECO	5,000
21-04-004-000-000	PRESTACIONES SERV. EN PROGRAMAS COMUNITARIOS	6-1-2 – PROG. CULTURALES – PROG02 TALLERES CULTURALES - DIDECO	1,500
21-04-004-000-000	PRESTACIONES SERV. EN PROGRAMAS COMUNITARIOS	6-1-7 – PROG. CULTURALES – PROG07 ORQUESTA INF. JUVENIL - DIDECO	4,500
TOTAL			15,000

A:

CUENTA		PROGRAMA / CONVENIO / DIRECCIÓN	MONTO (M\$)
CODIGO	DESCRIPCION		
21-04-004-000-000	PRESTACIONES SERV. EN PROGRAMAS COMUNITARIOS	2-4-5 – SERV. COMUNITARIOS – PROG05 VERANO SEG. CON EQUID - SSPP	15,000
TOTAL			15,000

2.-Asimismo, considerar que fue aprobada la Modificación Presupuestaria Municipal que se indica a continuación:

I. SUPLEMENTACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS:

INGRESOS:

CUENTA		PROGRAMA / CONVENIO / DIRECCION	MONTO (M\$)
CODIGO	DESCRIPCION		
08-03-001-000-000	PARTICIPACION ANUAL		225,400
TOTAL			225,400

GASTOS:

CUENTA		PROGRAMA / CONVENIO / DIRECCIÓN	MONTO (M\$)
CODIGO	DESCRIPCION		
22-04-999-000-000	OTROS	1-2-4 – GESTION INTERNA	20,000
22-08-009-000-000	SERVICIO DE PAGO Y COBRANZA	1-2-8 – GESTION INTERNA	20,000
22-12-005-000-000	DERECHOS Y TASAS	1-2-12 – GESTION INTERNA	400
24-01-005-000-000	OTRAS PERSONAS JURIDICAS PRIVADAS	4-3-11 – PROG. SOCIALES – PROG11 DESARROLLO VECINAL - DIDECO	50,000
24-01-006-000-000	VOLUNTARIADO	4-3-11 – PROG. SOCIALES – PROG11 DESARROLLO VECINAL - DIDECO	35,000
24-01-007-000-000	ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES	4-3-1 – PROG. SOCIALES – PROG01 ASISTENCIA SOCIAL - DIDECO	100,000
TOTAL			225,400

I. TRASPASO PRESUPUESTARIO DE GASTOS:

DE:

CUENTA		PROGRAMA / CONVENIO / DIRECCION	MONTO (M\$)
CODIGO	DESCRIPCION		
22-08-003-000-000	SERVICIOS MANTENCION PARQUES Y JARDIN	2-1-3 - SERV. COMUNITARIOS	75,000
35-00-000-000-000	SALDO FINAL DE CAJA	1-3-1 – GESTION INTERNA	122,900
TOTAL			197,900

A:

CUENTA		PROGRAMA / CONVENIO / DIRECCIÓN	MONTO (M\$)
CODIGO	DESCRIPCION		
21-01-004-005-000	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	1-1-1 – GESTION INTERNA	88,000
21-02-004-005-000	TRABAJOS EXTRAORDINARIOA	1-1-2 – GESTION INTERNA	45,000
21-03-005-001-000	SUPLENCIAS Y REEMPLAZOS CONTRATA	1-1-3 -GESTION INTERNA	1,250
22-04-001-000-000	MATERIALES DE OFICINA	1-2-4 – GESTION INTERNA	5,000
22-04-007-000-000	MATERIALES Y UTILES DE ASEO	1-2-4 – GESTION INTERNA	5,000
22-04-009-000-000	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES	1-2-4 – GESTION INTERNA	5,000
22-04-010-000-000	MATERIALES PARA MANT Y REPARACIONES DE INMUEBLES	1-2-4 – GESTION INTERNA	5,000
22-05-001-002-000	ELECTRICIDAD DEPENDENCIAS MUNICIPALES	1-2-5 – GESTION INTERNA	22,000
22-05-006-000-000	TELEFONIA CELULAR	1-2-5 – GESTION INTERNA	9,000
22-05-007-000-000	ACCESO A INTERNET	1-2-5 – GESTION INTERNA	1,500
22-12-003-000-000	GASTOS DE REPRESENTACION, PROTOCOLO Y CEREMONIAL	1-2-12 – GESTION INTERNA	8,000

22-12-006-000-000	CONTRIBUCIONES	1-2-12 – GESTION INTERNA	2,750
22-12-999-000-000	OTROS	1-2-12 – GESTION INTERNA	100
26-01-000-000-000	DEVOLCUIONES	1-5-1 – GESTION INTERNA	300
TOTAL			197,900

3.-Tener presente que se aprobó la Modificación Presupuestaria Municipal de acuerdo al siguiente detalle:

II. TRASPASO PRESUPUESTARIO DE GASTOS:

DE:

CUENTA		PROGRAMA / CONVENIO / DIRECCION	MONTO (M\$)
CODIGO	DESCRIPCION		
22-01-002-000-000	PARA ANIMALES	4-2-8 – PROG. SOCIALES – PROG08 OFICINA AGRICOLA - DIDECO	2,000
22-04-006-000-000	FERTILIZANTES, INSECTICIDAS, FUNGICIDAS Y OTROS	4-2-8 – PROG. SOCIALES – PROG08 OFICINA AGRICOLA - DIDECO	2,500
22-04-006-000-000	FERTILIZANTES, INSECTICIDAS, FUNGICIDAS Y OTROS	4-2-29 – PROG. SOCIALES – CONV 13 PRODESAL – DIDECO	1,000
22-04-015-000-000	PRODUCTOS AGROPECUARIOS Y FORESTALES	4-2-29 – PROG. SOCIALES – CONV 13 PRODESAL – DIDECO	192
22-07-002-000-000	SERVICIOS DE IMPRESION	4-2-6 – PROG. SOCIALES – PROG06 TURISMO - DIDECO	250
22-08-999-000-000	OTROS	4-2-8 – PROG. SOCIALES – PROG08 OFICINA AGRICOLA -	1,000
22-09-999-000-000	OTROS	5-2-1 – PROG. DEPORTIVOS – PROG04 DEPORTES - DIDECO	4,350
TOTAL			11,292

A:

CUENTA		PROGRAMA / CONVENIO / DIRECCIÓN	MONTO (M\$)
CODIGO	DESCRIPCION		
22-03-999-000-000	PARA OTROS	4-2-29 – PROG. SOCIALES – CONV 13 PRODESAL - DIDECO	358
22-07-002-000-000	SERVICIOS DE IMPRESION	5-2-1 – PROG. DEPORTIVOS – PROG04 DEPORTES - DIDECO	350
22-08-999-000-000	OTROS	4-2-29 – PROG. SOCIALES – CONV 13 PRODESAL - DIDECO	600
22-09-003-000-000	ARRIENDO DE VEHICULOS	4-2-29 – PROG. SOCIALES – CONV 13 PRODESAL - DIDECO	1,635
22-11-002-000-000	CUSOS DE CAPACITACION	4-2-29 – PROG. SOCIALES – CONV 13 PRODESAL - DIDECO	4,099
22-12-999-000-000	OTROS	4-2-6 – PROG. SOCIALES – PROG06 TURISMO - DIDECO	250
22-12-999-000-000	OTROS	5-2-1 – PROG. DEPORTIVOS – PROG04 DEPORTES - DIDECO	4,000
TOTAL			11,292

4.-De igual forma, tener presente que fue aprobada la Modificación Presupuestaria Municipal que se detalla como sigue:

II. SUPLEMENTACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS:

INGRESOS:

CUENTA		PROGRAMA / CONVENIO / DIRECCION	MONTO (M\$)
CODIGO	DESCRIPCION		
03-02-001-001-000	DE BENEFICIO MUNICIPAL		16,600
03-02-001-002-000	DE BENEFICIO DEL FDO. COMUN MUNICIPAL		27,900
08-03-001-000-000	PARTICIPACION ANUAL		50,000
TOTAL			94,500

GASTOS:

CUENTA		PROGRAMA / CONVENIO / DIRECCIÓN	MONTO (M\$)
CODIGO	DESCRIPCION		
22-04-012-000-000	OTROS MATERIALES, REPUESTOS Y UTILES DIVERSOS	1-2-4 – GESTION INTERNA	50,000
24-03-090-001-000	APORTE AÑO VIGENTE	1-4-2 – GESTION INTERNA	44,500
TOTAL			94,500

5.-Considerar que se puso a disposición del Concejo Municipal la Fe de Erratas del Ordinario N°1735/94 que se detalla como sigue:

DONDE DICE:

DE:

CUENTA		ÁREA GESTIÓN / PROGRAMA - CONVENIO / DIRECCIÓN	MONTO M(\$)
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN		
22-08-003-000-000	SERVICIO MANTENC. PARQUES Y JARDIN.	2 - 1 - 3 - SERV. COMUNITARIOS	45,000
35-00-000-000-000	SALDO FINAL DE CAJA	1 - 9 - 1 - GESTIÓN INTERNA	122,900
TOTAL			167,900

DEBE DECIR:

A:

CUENTA		ÁREA GESTIÓN / PROGRAMA - CONVENIO / DIRECCIÓN	MONTO M(\$)
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN		
22-08-003-000-000	SERVICIO MANTENC. PARQUES Y JARDIN.	2 - 1 - 3 - SERV. COMUNITARIOS	75,000
35-00-000-000-000	SALDO FINAL DE CAJA	1 - 9 - 1 - GESTIÓN INTERNA	122,900
TOTAL			197,900

6.-Tener presente que se puso a disposición del Concejo Municipal la Fe de Erratas del Ordinario N°1746/95 que se detalla como sigue:

DONDE DICE:

DE:

CUENTA		ÁREA GESTIÓN / PROGRAMA - CONVENIO / DIRECCIÓN	MONTO M(\$)
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN		
22-04-007-000-000	MATERIALES Y ÚTILES DE ASEO	4 - 2 - 29 - PROG. SOCIALES - CONV 13 PRODESAL - DÍDECO	1,000

DEBE DECIR:

A:

CUENTA		ÁREA GESTIÓN / PROGRAMA - CONVENIO / DIRECCIÓN	MONTO M(\$)
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN		
22-04-006-000-000	FERTILIZANTES, INSECTICIDAS, FUNGICIDAS Y OTROS	4 - 2 - 29 - PROG. SOCIALES - CONV 13 PRODESAL - DÍDECO	1,000

SRA. DIRECTORA DAEM

1.-Solicitar a Finanzas Educación, adopte las medidas para desagregar la cuenta Personal a Plazo Fijo propiamente tal y aquellas que corresponden a reemplazos por licencias médicas a contar del año 2023.

- 2.- Se solicita a Finanzas Educación, analice las cuentas 114-08 y 114-03, sobre su composición y se realicen los ajustes correspondientes cuando corresponda según normativa.
- 3.- Realizar nuevamente una Comisión de Educación con la Escuela Juan Martínez de Rozas, para análisis de los lineamientos para el 2023.
- 4.- Buscar una buena estrategia comunicacional para la promoción de los establecimientos educacionales con menor matrícula, lo cual se puede realizar durante los meses de diciembre de 2022 a marzo de 2023.
- 5.- Solicitar las bases de la Beca Presidente Carlos Ibáñez del Campo, para revisar posible modificación de ellas, que permita incluir entre los beneficiarios a los estudiantes que ante la instancia del egreso de la Universidad realicen sus tesis en temas relacionados con Linares.
- 6.- Solicitar el Informe que ha levantado la red de inglés de los colegios municipalizados, respecto a la forma o plan con la que va a trabajar dicha red en el año 2023, incluyendo las instancias de participación de los profesores que han realizado pasantías en el extranjero.
- 7.- Solicitar levantamiento de catastro de colegios rurales precordilleranos que presenten fragilidad o intermitencia en su conexión de internet y un análisis de alternativas que permitan mejorar dicha conectividad y solucionar este problema.
- 8.- Solicitar estudio de factibilidad para la creación de un CFT municipal proyectado al año 2024 en áreas de formación tales como turismo, deporte o gastronomía. Esto, considerando las experiencias existentes en otras comunas y as evidencias de necesidades que arroje el mercado laboral, antecedentes a revisar en una comisión posterior.
- 9.- Solicitar estudio de factibilidad de planes propios en el área de Educación Física durante el año 2023 para implementar en 2024.
- 10.- Modificar la propuesta de PADEM en la cantidad de horas asignadas para docentes que cumplan las funciones de encargado de Medio Ambiente, encargado de Patrimonio Cultural y encargado de Extraescolar, aumentando de 2 a 4 horas, con cargo a la Subvención escolar preferencial.
- 11.- Considera que fue aprobada la propuesta de PADEM 2023, incluyéndose las modificaciones indicadas previamente.

SR. DIRECTOR DIMAAO

- 1.- Invitar formar parte de la Comisión de Turismo y Medio Ambiente, a la especialidad de Servicios de Turismo, del Liceo Bicentenario Instituto Comercial.
- 2.- Solicitar al Sr. Alcalde que autorice una jornada de capacitación en el Cajón del Ancoa, para operadores turísticos, en la cual estén invitados a exponer los servicios públicos con presencia en el territorio. Proponer fecha a través de la Oficina de Turismo, con el encargado, don Andy Lepe Castillo.
- 3.- Apoyar a la Sociedad Protectora de Animales Linares, en esterilizaciones y atención veterinaria, junto a la Veterinaria Municipal.
- 4.- Realizar visita de los señores Concejales a la Sociedad Protectora de Animales, ubicada en la Quinta Batuco. Avenida Raúl Silva Henríquez 0695, Linares.

SRES. DIRECTORES DAF, DIDECO Y DIMAAO

1.- Remitir Informe de rendición de subvenciones entregadas a Organizaciones animalistas, cuya finalidad sea la esterilización de mascotas.

SRA. DIRECTORA DECOSAL

1.- Enviar a los señores Concejales vía correo electrónico, toda la documentación relacionada al Concurso interno Ley 21.308 año 2022.

2.- Enviar a los señores Concejales, Informe de Procesos Operativos de los SAPUS, SAR y SUR.

SRA. JEFA (S) RENTAS MUNICIPALES

1.- Enviar a los Concejales, todos los antecedentes que se tengan de la patente de alcoholes Sala Vip y Local Tacubas, ubicado en calle Maipú 250.

2.- Oficiar al Ministerio de Medio Ambiente la posibilidad de una fiscalización para ver si cumple con la normativa de ruidos molestos.

SR. DIRECTOR SECPLAN

1.- Considerar que fue aprobado el Trato Directo con la empresa NUEVO SUR S.A. para "Servicio de descarga de aguas servidas domésticas provenientes de fuentes móviles", por el plazo propuesto de un año, por periodos renovables en el tiempo, con los precios de UF 0,18 el M³ de descarga.

2.- Tener presente que se aprobó los costos operacionales y mantenciones de la iniciativa "Reposición camión aljibe comuna de Linares", contemplando un costo total de \$24.782.048.-

SRES. DIRECTORES DAF Y DIDECO

1.- Considerar que se aprobaron las Subvenciones Extraordinarias que se detallan como sigue:

N°	ORGANIZACIÓN	OBJETIVO	MONTO
1°	CONSEJO LOCAL DE DEPORTES	Gastos traslados, alimentación, honorarios cocineros y garzones, galvanos, trofeos, banderines, diplomas y gastos varios. Segundo encuentro binacional de confraternidad LINARES – MALARGUE , a realizarse entre el 16 y el 20 de noviembre de 2022 en Linares.	\$5.000.000.-
2°	CLUB DEPORTIVO PROVINCIAL LINARES	Cancelación parcial de los costos del desarrollo del plan de trabajo proyectado para el año 2022 (agosto – diciembre) para concretar proyecto interno de reactivación del básquetbol de la comuna de Linares.	\$2.200.000.-
3°	CLUB DEPORTIVO LINARES COLLEGES	Realización de 2 cuadrangulares, 1 sub 18 y 1 adulto. Pago arbitrajes, gastos alimentación, implementación deportiva, premios copas y medallas. Participación liga interregional Femi Bio Maule. Gastos de movilización por viajes a Concepción, Cabrero, Cauquenes, Chillán. Además, se contempla la confección de 50 salidas de cancha, subliminadas.	\$3.000.000.-

4°	TALLER DE MANUALIDADES ABEJITAS	Compra de géneros, hilos, lanas, estufa a gas, galón de gas, hervidor.	\$500.000.-
5°	JUNTA DE VECINOS UNIÓN EL REFUGIO	Mejoramiento Sede Social en mal estado.	\$3.951.205.-
6°	JUNTA DE VECINOS LOS HUALLES	Reparación de 3 caminos vecinales de Los Hualles. Compra de material para relleno.	\$2.500.000.-
7°	COMITÉ VECINAL 12 DE OCTUBRE DE LINARES	Materiales y mano de obra para ampliación y mejoramiento de Sede Comunitaria.	\$2.000.000.-
8°	CLUB DE CICLISMO DE LINARES	Desafío XII Achibueno 2022 a realizarse el 27 de noviembre de 2022. Gastos de medallas, trofeos, compra morrales, control de tiempos, colaciones.	\$3.000.000.-
9°	CLUB DE ANDINISMO VENTISQUERO	Transporte Linares – Paihuano (ida y vuelta), inscripción a las finales nacionales de la Federación de Escalada (FENAE), alojamiento en la localidad de Paihuano o alrededores, alimentación para los días de competencia, desde el día 7 al 10 de diciembre de 2022.	\$1.000.000.-